



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Acta 10/1er.A/3er.P.Ord./ 2019/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles diez de julio del año dos mil diecinueve**, para la celebración de la **sesión del lunes quince del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Muy buenos días a los presentes, muy buenos días y sean bienvenidos, a todos los presentes. Diputadas y Diputados, vamos a dar inicio a esta sesión. Respetable asistencia, de conformidad con lo establecido por los Artículos 7 y 34 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, las cuales me facultan para dictar las disposiciones necesarias para conservar el orden y la inviolabilidad de este Recinto de sesiones, les solicito favor de guardar respeto y compostura, a fin de iniciar con esta sesión de Pleno"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euan Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y cinco minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha diez de julio del año dos mil diecinueve.
- III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.
- IV.- Receso que será dispuesto en caso de ser procedente, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta del asunto aprobado y lectura de la misma.
- V.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio número PTSJ/265/2019 suscrito por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual informa



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- de la procedencia de la ratificación del Maestro en Derecho César Andrés Antuña Aguilar, como Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- b) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma un Artículo del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Delitos Graves, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.
 - c) Iniciativa para modificar el Artículo 348 del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Daño en Propiedad Ajena Cometido Mediante Incendio de Manera Culposa, signada por la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín.
 - d) Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Capítulo Tercero del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Delitos Contra el Medio Ambiente, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.
 - e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las Fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, todos del Artículo 6, reformar el II párrafo del Artículo 8, adicionar II párrafo al Artículo 9 y se adiciona el Capítulo IV al Título Segundo de la presente Ley, con los Artículos 29 Bis y 29 Ter, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
 - f) Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al Artículo 16 Bis con 30 Fracciones en el Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.
 - g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Edificios y Espacios Cardioprottegidos del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.
 - h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al Artículo 313 y se modifica el primer y segundo párrafo del Artículo 315, del Título Décimo Séptimo Delitos Contra el Honor, Capítulo IV Violación del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
 - i) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara el 4 de mayo como "Día Estatal de la República de Corea".
 - j) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán (En materia de matrimonio igualitario).



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

- k) Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se modifica la Ley de Juventud del Estado de Yucatán.
- l) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones, como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura del Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

VIII.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y

X.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha diez de julio del año dos mil diecinueve, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- De conformidad con el Artículo 30 Fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado, el Honorable Congreso, eligió a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 16 de julio y concluye el 31 de agosto del año 2019; por tal motivo el Presidente solicitó a los señores Diputados se sirvan hacer las propuestas que estimen convenientes.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Solicitó y se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, quien expuso: "Muchas gracias Presidente por darme el uso de la palabra, muchas gracias a mis compañeros por escucharme y a todos los que este día de hoy nos acompañan, bienvenidos sean a este Recinto Legislativo y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 30 Fracción XXX, 42 de la Constitución Política del Estado y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el periodo de receso de este Honorable Congreso del Estado, el cual iniciará el 16 de julio y concluirá el 31 de agosto del año 2019, la siguiente Planilla de Diputados: Propietarios.- Presidente: Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretaria: Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Secretario: Diputado Víctor Merari Sánchez Roca. Suplentes.- Presidenta: Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria: Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria: Diputada Paulina Aurora Viana Gómez. Es cuanto Diputado Presidente".

El Presidente de la Mesa Directiva, puso a discusión la propuesta presentada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, indicó que podrán hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra; instruyó al que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y al que estuvo a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo.

No habiendo discusión, **se sometió a votación la propuesta del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**. La Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Honorable Congreso del Estado es la siguiente: **Propietarios.- Presidente: Diputado Martín Enrique Castillo Ruz, Secretaria: Diputada Lila Rosa Frías Castillo, Secretario: Diputado Víctor Merari Sánchez Roca. Suplentes.- Presidenta: Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria: Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria: Diputada Paulina Aurora Viana Gómez.** Se turnó a la Secretaría de la Mesa directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente.

IV.- Se dispuso un **receso** para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta aprobada.

Reanudada la sesión, el Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

V.- A continuación, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio número PTSJ/265/2019 suscrito por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual informa de la procedencia de la ratificación del Maestro en Derecho César Andrés Antuña Aguilar, como Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios del Poder Judicial del Estado de Yucatán.- FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma un Artículo del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Delitos Graves, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Iniciativa para modificar el Artículo 348 del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Daño en Propiedad Ajena Cometido Mediante Incendio de Manera Culposa, signada por la Diputada Mirthea del Rosario Arjona Martín.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Capítulo Tercero del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de Delitos Contra el Medio Ambiente, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las Fracciones XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y XXVIII, todas del Artículo 6, reformar el II párrafo del Artículo 8, adicionar II párrafo al Artículo 9 y se adiciona el Capítulo IV al Título Segundo de la presente Ley, con los Artículos 29 Bis y 29 Ter, todos de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un último párrafo al Artículo 16 Bis con 30 Fracciones en el Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Edificios y Espacios Cardioprottegidos del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al Artículo 313 y se modifica el primer y segundo párrafo del Artículo 315, del Título Décimo Séptimo Delitos Contra el Honor, Capítulo IV Violación del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Dictamen de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, por el que se declara el 4 de mayo como "Día Estatal de la República de Corea".

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

DECRETO Por el que se declara el 4 de Mayo como el "Día Estatal de la República de Corea" **Artículo 1. Declaratoria** Se declara el 4 de mayo como el "Día Estatal de la República de Corea". **Artículo 2. Conmemoración** El Poder Ejecutivo realizará actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, a efecto de reconocer la importancia de la influencia de la cultura coreana en el Estado de Yucatán. Asimismo, deberá involucrar a los ayuntamientos de la entidad y a los sectores social, privado y académico, en estas actividades. **Artículo 3. Autoridades coadyuvantes** El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Fomento Turístico, promoverá la realización de actos cívicos que conmemoren el día al que se refiere este decreto. **Artículos Transitorios** **Primero. Entrada en vigor** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Segundo. Carácter conmemorativo** El Día Estatal de la República de Corea se conmemorará más no habrá suspensión de labores ni de actividades escolares. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE ARTE Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTA: DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. SECRETARIO:**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.

Finalizada la lectura, el Presidente manifestó: "Señores Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se declara el 4 de mayo como "Día Estatal de la República de Corea", con el que se conmemorará la fecha que marcó el inicio de las relaciones entre la República de Corea y el Estado de Yucatán, refrendando con esto el reconocimiento a las aportaciones de la comunidad coreana a nuestro Estado, así como el fortalecimiento de los lazos con esa nación asiática, para la construcción de un mejor Yucatán. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, Presidenta de la Comisión Permanente de Arte y Cultura, quien presenta el dictamen enlistado en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia se la concedió.

En el uso de la voz, la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputados y Diputadas, medios de comunicación que nos acompañan, público en general, muy buenos días. El 16 de abril de 2019, fue presentada a este Congreso la iniciativa de decreto suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del estado de Yucatán, mismo que fue turnada a la Comisión Permanente de Arte y Cultura, el 16 de mayo. En esta iniciativa se propuso que el 4 de mayo sea declarado como el "Día Estatal de la República de Corea", a fin de que en esa fecha el Poder Ejecutivo de Yucatán, realice actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride y así se reconozca la importancia de la influencia de la cultura coreana en nuestro Estado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Dicha iniciativa, fue estudiada, analizada y dictaminada por unanimidad en la Comisión Permanente de Arte y Cultura el pasado 11 de julio. La migración humana constituye uno de los procesos con mayor impacto político, económico, social y cultural en el mundo, permitiendo que los núcleos sociales expandan sus actividades, formen lazos de colaboración y amplíen su desarrollo social, con una visión cooperativa entre culturas. Los migrantes han destacado y construido un legado social y han contribuido a la formación de un estado pluricultural y pluriétnico, que enriquecen el presente y el futuro. El 4 de mayo de 1905 escapando de la ocupación japonesa, llegaron al Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, un grupo de migrantes coreanos que fueron trasladados después al Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, para posteriormente arribar al Puerto de Progreso, representando uno de los antecedentes migratorios más relevantes para la península yucateca en el siglo pasado. Los primeros años fueron difíciles para los inmigrantes coreanos, ya que tuvieron que adaptarse a una sociedad completamente diferente, donde el idioma, la alimentación, las costumbres, las tradiciones, el clima y otros factores; resultaban desconocidos; sin embargo, su cooperación y su dedicación al trabajo hicieron posible su adaptación a la forma de vida de la región, organizándose en 1909 la Asociación de Coreanos en Yucatán. Los coreanos entraron en nuestro Estado, nuevas oportunidades de empleo, lo que llevó a que muchos de ellos decidieran establecer su residencia permanente en nuestra entidad, si bien, hay un aproximado de 6 mil coreanos en todo el país, 3 mil radican en Yucatán, destacan en muchos ámbitos de la sociedad yucateca. La presencia de la comunidad coreana se evidencia mediante diversos proyectos como el hermanamiento de Mérida con la ciudad coreana de Incheon, como lo demuestra la Placa conmemorativa ubicada en la calle 72 por la esquina el Chemulpo, en memoria al Puerto de Corea de donde salieron los migrantes. Asimismo, la denominación de la Avenida 7 del Fraccionamiento Altabriza como Avenida República de Corea. En materia de salud en el año 2005, se creó el Hospital de la Amistad Corea-México que fue donado a Yucatán por el gobierno coreano, como resultado de un convenio de cooperación entre ambas naciones, para apoyar a los pequeños más necesitados en caso de enfermedad. En materia cultural, el 15 de mayo de 2007, se inauguró el museo conmemorativo de la inmigración coreana en Yucatán, estableciéndose en el antiguo local de la Asociación Coreana, a fin de que los visitantes conozcan la historia coreana en nuestro estado. En lo económico se destaca que en México hay alrededor de 1 mil 800 empresas coreanas, que han invertido más de 6 mil millones de dólares y generado más de 150 mil empleos, además de que actualmente se encuentra en negociaciones la posible celebración de un Tratado de Libre Comercio entre México y el país asiático. Este año se cumplen 114 años del arribo a México de los primeros inmigrantes coreanos que impulsados por el deseo de mejorar sus



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

condiciones de vida, llegaron a Yucatán, dejando un legado histórico, contribuyendo al desarrollo de proyectos económicos, turísticos y culturales, que al día de hoy, enriquecen nuestra entidad. Por lo anterior, es de considerarse la conmemoración de la fecha, que marcó el inicio de las relaciones entre la República de Corea y Yucatán, de ahí surge la propuesta de establecer mediante decreto que el 4 de mayo de cada año, se conmemore el "Día Estatal de la República de Corea", que tiene como fin, reconocer la importancia de la influencia de la cultura coreana en Yucatán y con base en ello, como ya señalé que en esa fecha el ejecutivo estatal realice actividades conmemorativas relacionadas con esta efeméride, debiendo involucrar a los ayuntamientos de la entidad y a los sectores social, privado y académico, así como también a la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Fomento Turístico, sin que esto implique la suspensión de labores o de actividades escolares. Por todo lo anterior, es cuanto. Muchas gracias".

Concluida la exposición de la Diputada Viana Gómez el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; por lo que instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen por el que se declara el 4 de mayo como "Día Estatal de la República de Corea", en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.** En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán (En materia de matrimonio igualitario).

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

DECRETO Por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de matrimonio igualitario **Artículo único.** Se derogan los párrafos segundo y tercero del artículo 94 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 94.-** ... Se deroga Se deroga ... **Artículos transitorios: Primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado. **Segundo. Obligación Normativa** El Congreso del Estado de Yucatán deberá expedir las modificaciones necesarias a la legislación secundaria, para armonizarla a las disposiciones de este decreto, en un plazo de ciento ochenta días naturales a partir de su entrada en vigor. **Tercero. Derogación expresa** Se derogan todas las disposiciones de mayor o menor rango que se opongan al presente decreto. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO. VICEPRESIDENTE: DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO. SECRETARIO: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. VOCAL: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. VOCAL: DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH. VOCAL: DIP. FELIPE**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

**CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.
VOCAL: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.**

Al término de la lectura, el Presidente, indicó. "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de matrimonio igualitario, en favor del respeto y protección de los derechos humanos de todas las personas. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien presenta el dictamen enlistado en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia se la concedió.

Haciendo uso de la palabra, la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, señaló: "Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, medios de comunicación que nos acompañan, público que nos honra con su presencia. El día de hoy, hago uso de la voz de esta máxima tribuna como Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación para compartir con ustedes lo relativo al dictamen de la iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia de Matrimonio Igualitario, que se turnó nuevamente a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, discusión y dictaminación. Es preciso recordar que el pasado 9 de abril del año en curso, esta iniciativa fue dictaminada por primera ocasión, por primera vez en la Comisión de Puntos Constitucionales y fue aprobada por la mayoría de sus integrantes, en consecuencia de ello, se turnó al Pleno a fin de ponerlo a consideración de esta Soberanía. En fecha 10 de abril el dictamen fue puesto a discusión y votación de quiénes integramos esta Legislatura, la cual fue desechado por no haberse obtenido las dos tercera partes de la votación, que se traducen en 17 votos. En este sentido y de conformidad con lo que establece el Reglamento de la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Presidente de la Mesa Directiva, re turna el 28 de mayo este dictamen a la Comisión de Puntos para continuar con el trámite legislativo. En consecuencia, el pasado 11 de julio, nuevamente se pone a discusión y a votación el dictamen en la Comisión de Puntos, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes, con la siguiente modificación, el sentido de la modificación radicó en incluir el espíritu del Artículo primero y cuarto de la Carta Magna que fomenta y permite una mayor convivencia democrática que representa y respeta la diversidad, armonizando lo anterior con el criterio de un amparo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que refirió que la exclusión de las parejas del mismo sexo en las legislaciones locales no constituyen propiamente una omisión legislativa, sin embargo, lo favorable y lo deseable es acortar las distancias en la materia a fin de contemplar en la legislación figuras jurídicas que permitan unión de parejas del mismo sexo. Asimismo, se incluyeron en el dictamen los beneficios derivados de los tratados internacionales en materia de derechos humanos, esto es en cuanto a lo que corresponde, me corresponde como Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación. Ahora bien, desde esta tribuna y en nombre de mis compañeras, compañeros Diputados y en nombre propio, hacemos saber la postura que tenemos en este tema los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quienes con total responsabilidad y dentro del marco legal cumplimos y asumimos el compromiso de abordar este tema importante, que durante mucho tiempo, muchos años, no se quiso atender y se prefirió postergar, por eso es importante señalar que en los dos procesos técnicos legislativos que hemos llevado a cabo en el seno de la Comisión de Puntos Constitucionales, los priistas nos manifestamos a favor de la propuesta. Como Legisladores hemos escuchado las diversas voces, los diversos grupos ya que nuestro quehacer como representantes populares nos exige tener esta interacción permanente con la ciudadanía para responder con mejores resultados. Los integrantes de la bancada del PRI, precisamos que nuestro voto será al igual que en la votación anterior con plena libertad legislativa, en apego a derecho y representando las voces de los ciudadanos, que nos eligieron, los Diputados del PRI no tenemos línea en ningún sentido, hay apertura y respeto a las manifestaciones de cada uno de sus Legisladores. Respaldando las exigencias de la sociedad de manera que nuestro país y nuestro Estado, avancen en una agenda revolucionaria y progresista, la bancada del PRI asume su rol vanguardista en el que promueve el diálogo, la cohesión social y el respeto a los derechos humanos, por lo que estamos a favor de una sociedad incluyente y democrática donde todas las personas sean tratadas de la misma manera con pleno respeto y sin ningún tipo de discriminación. Y para concluir hago un llamado a la sociedad para que prevalezca la tolerancia, la paz social y el respeto con el fin de garantizar los derechos de todos y establecer



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

condiciones de bienestar, pleno, incluyente y de igualdad, que permita la convivencia armónica en la sociedad yucateca. Muchas gracias y es cuanto".

Al finalizar la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, comunicó el registro para hablar a favor del dictamen de la **Diputada Silvia América López Escoffié**, misma a quien le otorgó el uso de la tribuna: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que nos acompaña. Quiero decirles que me siento emocionada de estar en esta tribuna, porque no todos los días tenemos el gusto de tenerles a todos ustedes aquí luchando por sus derechos y la verdad, luchar por los derechos es una, es una obligación del ciudadano y me da muchísimo gusto que los yucatecos defiendan su forma de pensar, bienvenidos todos al Congreso del Estado. Sin duda, es una sesión diferente, una sesión en la que la confrontación de las ideas debe de enriquecer el debate y finalmente, debe de ganar, pues la razón para que todos los yucatecos vivamos mejor en nuestro Estado y que las igualdades sean para todos. Por eso, como dijo muy bien la Diputada que nos antecedió la Presidenta de la Comisión, quiero hacer un reconocimiento a la Comisión a la cual pertenezco, que es la Comisión de Puntos Constitucionales y que ha sido llevar a cabo todas las sesiones de esta Comisión, no solamente en este tema, con respeto, con responsabilidad, con tolerancia en la diversidad de las ideas y quiero también reconocer a los demás miembros de la Comisión que asistimos y con el voto a favor del PRI y de MORENA, sacamos ese dictamen la semana pasada. Hoy, compañeras y compañeros nos encontramos votando nuevamente un tema que discutimos en abril pasado, un tema que sin duda, confronta, pero quiero aclarar algunas situaciones. Uno, me voy a permitir leer lo que dice el dictamen, aquí no se están votando confrontación de ideas religiosas, ni aquí estamos hablando de temas de ninguna religión, más que de un tema meramente civil, es una modificación, me voy a permitir a leer el dictamen como tal como lo aprobamos, Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia Civil para quedar como sigue, voy a explicar un poquito, es un cambio constitucional, por eso se requieren 17 votos, no es un cambio al Código Civil, eso en el caso de aprobarse, ya se hará más adelante, simplemente



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

es para cambiar el Artículo 94 de nuestra Constitución del Estado de Yucatán, para quedar como sigue, escuchen ustedes: *La familia es una institución social permanente a la que se reconoce como el fundamento primordial de la sociedad, sobre la cual, evoluciona el estado, es una institución integrada por dos o más personas unidas o emparentadas entre sí, por afinidad, por consanguinidad o por adopción que como comunidad afectiva y de convivencia potencia el libre desarrollo de todos sus miembros.* Posteriormente, se deroga un Artículo, no un Artículo, perdón, el segundo párrafo, en donde hablaba de que era exclusiva entre un hombre y mujer, simplemente se quita, luego se quita el párrafo siguiente, en donde se hablaba que el concubinato tenía que ser entre hombre y mujer y finalmente, se queda el Artículo con el último párrafo para decir de tal manera: *El estado de la Ley protegerá la organización y el desarrollo de la familia, así como el respeto a su dignidad e intimidad, asimismo, regulará el matrimonio las causas de separación, disolución y sus efectos, así como las condiciones para la constitución del concubinato,* o sea, no desaparece, sino que posteriormente como bien analizamos y lo discutimos en la Comisión, cuando se haga el Código Civil se pondrá toda la reglamentación en relación al matrimonio y al concubinato. Eso es lo que estamos votando hoy, un contrato entre dos personas, no estamos este..., dos personas que ni están quitando nada a las parejas heterosexuales, simplemente se les está dando derechos a las otras parejas para que puedan definir su vida juntos hasta la edad que ellos deseen, para poner en relación y en orden todos sus bienes, por eso me permití leer, para que a la hora de morir, de casarse ellos mismos definan sus alegrías juntos, sus tristezas juntos, sus bienes, su salud para acompañarse a la hora de estar enfermos, sus enfermedades, para llevar juntos sus dificultades en la prosperidad y en la adversidad y que nadie se los pueda impedir. Eso es lo que se está peleando hoy, que dos personas del mismo sexo puedan acompañarse y juntos luchar por lo que los años que llevan de vida juntos, conozco personas que llevan más de 20, 25 años y que hemos visto en muchas ocasiones que los familiares con tal de quedarse con los bienes, luego injustamente le quitan los bienes que juntos fueron construyendo y lo que aún es peor, que a la hora de su muerte, los separan, y ni siquiera pueden acompañar al ser humano que acompañaron toda su vida, ¿les parece eso, les parece eso que eso no es amor?, nosotros estamos a favor de votar por una sociedad en la que el amor prevalezca, ya déjense de odios y de estar en confrontaciones, solo queremos una ley que armonice a la sociedad y que cada quien viva con lo suyo y que cada quien respete las diferentes maneras de pensar. Compañeras y compañeros Diputados, les invito a reflexionar, hay que honrar nuestro voto y dar un salto para que Yucatán pueda tener una sociedad menos enfrentada, yo quisiera que todos los días vengan pero no a pelear, a sumar, a sumar por el amor de todos. Y con esto poder expresar que el matrimonio puede ser

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

para todos, para que con esta figura, muchas de las personas del mismo sexo puedan seguir viviendo juntos, puedan adquirir su casa, puedan adquirir su coche, puedan adquirir sus bienes y no tengan que llegar al juicio de amparo, porque señores, les voy a decir algo, en Yucatán ya existe el matrimonio igualitario, se pueden ir a casar todos los que quieran, pero nada más que se tienen que amparar y tienen que costear, pues un juicio que le sale verdaderamente caro y finalmente lo van a ganar, porque señores, ¿sabes que dice la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos?, y me voy a permitir leer: todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales. Artículo 1.- y en base a este Artículo 1 y al Artículo 4, es que se ganan esos amparos en los que la gente se pueden ir a casar en Yucatán, en Campeche, en Quintana Roo y hasta en 18 Estados de este país, o sea, que no nos engañemos en Yucatán ya existe el matrimonio, simplemente que queremos que las reglas se redefinan para que sea de la misma manera para todos, que cuesta no sé cuánto cuesta el Registro Civil porque hace....se hace sesen...cuántos años, ya se me olvidó, casi 50 años, pero creo que cuesta como 200 pesos y con el amparo cuesta mucho más, la verdad no me he amparado últimamente, ahí se los cuento luego. Amigos, ¿por qué se tienen que amparar, cuándo es un derecho humano? Compañeros Diputados no cometamos el error de meses atrás, este es un momento histórico no solo para Yucatán, para la historia personal de todos y cada uno de ustedes, yo les invito a reflexionar, cómo quieren llegar después de esta sesión a su casa, ¿cómo quieren llegar?, con la satisfacción del deber cumplido o con el <si hubiera yo>, que tantas veces nos pasa. No vayan a decir compañeros que todos son políticos, que muchas veces no nos atrevemos por miedo a tomar la decisión que luego nos vamos y decimos, <¿por qué no hablé, por qué no lo dije, por qué no lo hice?>, les invito a irse con la satisfacción del deber cumplido y no es lo que uno piense, es el derecho de los demás lo que hoy estamos votando, el derecho de todos a tener los mismos derechos. No sé si hablar de este tema, pero yo les invito a que haya una votación abierta, así como cuando salimos a pedir los votos, todos pedimos, votaremos dando la cara, yo les invito compañeros, no tiremos la piedra y escondamos la mano, demos la cara, vamos a votar abiertamente, como hacemos todas las sesiones, porque cada vez que hay una sesión en la que vamos a confrontar ideas, entonces nos vamos a esconder, yo no soy así, a mí, me gusta confrontar si me comprometo doy la cara y si no, pues también lo digo, en esto no voy, es esto si voy y no quisiera yo, que nos veamos cómo nos vimos la vez pasada que hasta en CNN Internacional se ridiculizó al Congreso de Yucatán, por esconderse en una votación que debe de ser abierta. Señor Presidente con todo respeto, les pido por favor que esta votación sea abierta para que todos los que están acá presentes, todos y cada uno se vayan hoy con la satisfacción de saber



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

cómo votó su Diputado, porque todos los que están acá, un día votaron por ellos. Para ello, les invito que si en el caso, que espero que no sea, que se definiera por el voto secreto, les invito a que todos mostremos nuestro voto, para que sepan cómo votamos los valientes, yo soy valiente. Por último compañeros Diputados, demos un paso para ir en contra de esa cultura del odio y demos un paso por el amor, creo que hay que buscar que nuestra sociedad se amen más y haya menos insultos y confrontaciones, la verdad en redes y en algunas partes, el respeto a los demás tiene que prevalecer, les invito a todos a eso también. Por último quiero hablarles de los derechos humanos, los derechos humanos son inherentes, es más, qué quiere decir "inherentes", no se puede renunciar a ellos, los derechos humanos son inherentes al ser humano, son irrenunciables y esto, lo que estamos discutiendo hoy es un derecho humano que está reconocido en nuestra Carta Magna como les dije y en todos los Tratados Internacionales, es más la Comisión Nacional de Derechos Humanos, ya nos recomendó y también la Estatal, espero que el Congreso también tome en cuenta este, estas recomendaciones de los derechos humanos. No me quiero ir sin invitarlos a todos y a cada uno de ustedes a votar a favor de este dictamen, ya lo hicimos en Comisiones, nos toca coronar aquí en el Pleno este voto, les invito a votar a favor de este cambio constitucional y salgamos de esta sesión con la conciencia tranquila, a votar solamente sin que nadie les diga como tienen en el fondo todas sus convicciones, todos y por último, ya me voy pero les quiero leer una cita de Carlos Monsiváis <La batalla cultural contra la intolerancia, es uno de los hechos fundamentales del proceso civilizatorio del país> Carlos Monsiváis. Es cuanto compañeros".

En virtud de no haberse inscrito más Diputados para la discusión, se consideró suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente con fundamento en los Artículos 34 Fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 104, 110 y 111 de su propio Reglamento, **sometió a votación por medio de cédula el dictamen**. En tal virtud, solicitó a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado, entregar las cédulas de votación, a cada una de las Diputadas y Diputados asistentes, mediante el pase de lista, indicándoles que en dicha cédula se marcará el voto a favor o en contra del dictamen.

En este momento, la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, desde la curul solicitó el uso de la voz, misma que le fue concedida, exponiendo lo siguiente: "Con todo respeto Presidente, quisiera saber los argumentos legales, bajo los cuales usted está convocando a que en esta votación se haga por medio de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

cédula, ya que no encuentro yo en el Reglamento de la Ley de Gobierno, ningún argumento para que esta votación sea así. Acuérdesse usted y para conocimiento del público que nos acompaña, el Reglamento de la Ley de Gobierno es el que nos rige y solamente podemos hacer lo que aquí nos faculte y no encuentro en ninguna parte de este Reglamento, dónde hay la razón legal para que usted pueda someter esto a votación por cédula, en la votación pasada argumentaron que tenía usted facultades con base en el Artículo 19 de la Constitución, pero realmente es que no, dice que las facultades del Presidente de la Mesa Directiva, según el Artículo 34: es velar por el respeto a las garantías concedidas a los Diputados en el Artículo 19 de la Constitución Política, ese Artículo dice que los Diputados son inviolables por la manifestaciones de ideas y expresión de opiniones en el desempeño de su encargo y no podrán ser reconvenidos por ello, creo que hoy todos han podido manifestar libremente y nadie ha sido reconvenido y dice también, que usted tiene la facultad para delegar para fines judiciales y administrativos en el Secretario del Poder Legislativo, la representación del Congreso, dar seguimiento al curso de los trabajos, convocar, iniciar y clausurar, prorrogar o suspender la sesiones, dirigir debates y las votaciones conforme a lo establecido en el Reglamento, salvaguardar el orden en el Recinto y la institucionalidad del Poder Legislativo, creo que hoy todos aquí estamos en orden en este Recinto y ordenar el trámite que corresponda a los asuntos presentados, así como turnar a las Comisiones las iniciativas y los asuntos, requerir a las Comisiones la elaboración de los dictámenes, solicitar al titular del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos la comparecencia de los responsables, en fin, me gustaría que usted me diga ¿cuál es el argumento por el que está usted violentando el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán?"

El Presidente de la Mesa Directiva, respondió: "Con todo el debido respeto Diputada, no se está violentando ningún Reglamento. Atento a las expresiones vertidas, me permito fundar y motivar la decisión de esta Presidencia, usted como todos y cada una de las Diputadas y Diputados, hemos sido precisamente testigo y sobre todo, en el ejercicio de sus funciones, sobre en esta iniciativa desde abril pasado, hubo amenazas y hubo confrontaciones y en ese caso, creo que es muy importante el pensar en el respeto, en la integridad de cada uno de las Diputadas y Diputados, como también en ese sentido, lo más importante no podemos nosotros y yo en lo particular como Presidente del Congreso, el poder arriesgar la integridad de algún Diputado o Diputada, por lo tanto, con fundamento como usted bien dice el Artículo 19, y desde luego que es de la constitución 33 y 34 que leyó, habla de la integridad de los Diputados y precisamente los numerales que me facultan a esta Mesa Directiva para garantizar la inviolabilidad y libertad de quienes integran este Poder al momento de ejercer sus funciones legislativas, asimismo, esa determinación



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

permite el equilibrio entre las fuerzas políticas por encima de cualquier interés particular o de grupo, es decir, protege la voluntad y el discernimiento de cada uno de los Legisladores presentes al momento de externar su voluntad de decisión, respecto al tema que se aborda. En ese sentido, le reitero mi obligación constitucional y legal para velar por la integridad de cada uno de ustedes al momento de ejercer sus facultades dentro de este Recinto. Por lo que llevar a cabo, la votación a través del voto por cédula garantiza que las y los Diputados externen su opinión y decisión en total libertad sin que haya elementos externos que vicien su voluntad. Tal modalidad de votación, se encuentra referida en el Artículo 104 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, Diputada".

El Presidente invitó a mantener el orden y el respeto; asimismo, informó que han pedido el uso de la palabra tres Diputados, siendo éstos la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, el Diputado Luis María Aguilar Castillo y el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, a los cuales les solicitó ser breves y precisos en su participación por respeto al Pleno.

En consecuencia, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien desde la curul, dijo: "Presidente, le repito que nosotros como funcionarios, servidores públicos, Diputados, solo podemos hacer, usted lo sabe mejor que yo, porque ha sido Diputado en más de una ocasión, o sea creo que esta es su segunda, que solo podemos hacer lo que la Ley nos permite, ah, esperemos que no sea la última, pero aquí en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, no existe ningún Artículo que a usted lo faculte para tomar esa decisión y sí le pido que conste y si tengo que pasar a tribuna para que conste, pues paso y lo digo desde la tribuna, pero si quiero que conste en actas, que no existe ningún Artículo que a usted le faculte hacer lo que está haciendo, uno; dos, si usted dice que dado a que hemos recibido en las redes, en el correo electrónico y en todas las redes sociales, pues amenazas, ofensas e insultos, déjeme decirle que no es ni la primera, ni la única vez que lo hacemos los Diputados, en campaña nos mentaban la madre, nos amenazaban de muerte y creo que nadie retiró su candidatura, ¿verdad?, todos se mantuvieron, nadie se fue a su casa a esconder, porque lo estaban insultando y amenazando y lo ofendían, entonces yo con todo respeto creo, que si aquí a usted no le facultan y si no ha dado, usted me tendría que decir qué Diputados aquí pidieron que por amenazas se hiciera, porque usted dice: hemos recibido amenazas, ¿quién pidió que se fuera así, quién recibió la amenaza?, porque no se trata de decir, se trata de probar, usted tiene derecho a proteger, sí, este Recinto y está siendo inviolado, el orden se está manteniendo, pero usted no puede decidir que el voto sea en cédula cuando no lo facultan para esto, el voto en cédula



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

solamente es cuando se eligen de una terna a alguna persona que ya sabemos cuáles son los casos, el resto de las votaciones no tiene usted la facultad de hacerla de esta manera, entonces, quiero que conste en actas que no estamos conformes, que no existe en el Reglamento específicamente un Artículo que lo faculte y que no se están cumpliendo bajo ninguna manera, ni bajo ninguna circunstancia los lineamientos por los cuales, usted pudiera argüir que se haga una votación de este tipo. Repito el Artículo 19, al que tanto ustedes recurren, solamente habla de que somos inviolables en nuestras ideas, hoy creo que la Diputada Karla Franco Blanco y la Diputada Silvia López Escoffié, se pararon y hablaron a nombre de sus bancadas y lo hicieron de una manera libre, lo hicieron, expresaron sus opiniones y desempeñaron su encargo, como lo marca el Artículo 19 y los demás tuvieron la posibilidad de hacerlo y decidieron no posicionarse, pero creo que aquí en este sentido, no podemos porque en las redes sociales nos digan o no nos digan la gente algo esconder el sentido de nuestro voto, finalmente aquí la gente está públicamente tanto los pro como lo en contra manifestándose y es una vergüenza que nosotros hoy estemos escondiendo el voto. Y finalmente le solicito que vote usted y someta a votación qué Diputados estamos de acuerdo y qué Diputados no estamos de acuerdo en que sea el voto en cédula, también aquí dice en el Reglamento que los Diputados podemos solicitar la votación nominal y estoy ejerciendo ese derecho en este momento".

El Presidente indicó que se tomaba nota, de manera inmediata, le concedió el uso de la palabra al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien desde la curul, señaló: "Muchas gracias amigo Presidente. Quiero señalar que en la votación anterior sobre este mismo tema, hice una reflexión en el sentido de que para cuidar la integridad, porque si hubieron ciertos ataques o muestras físicas, principalmente el día que se aprobó el dictamen en las Comisiones, donde se intentó agredir a una Diputada y yo mismo pedí que para cuidar la integridad a lo que usted señala, habría que hacerlo, hoy en lo particular, no veo las condiciones de por qué hacer el voto secreto, porque no hay amenazas, no hay agresiones, todos se han manifestado con respeto, bueno, es natural que tengas porras o no tengas porras cuando apoyes a un bando o no y en ese sentido, yo creo que si bien, no encuentro fundamento legal en el planteamiento de voto por cédula, si el Pleno es la máxima autoridad y toma de decisiones del Congreso del Estado y en ese sentido, usted pudiera apegarse al Reglamento y solicitar que el Pleno apruebe el voto por cédula o no, yo no le veo condiciones o necesidad, más bien de cédula porque tanto los que están a favor como en contra se han manifestado con mucho respeto, de verdad un reconocimiento para todos y todas, se han mostrado a la altura y no veo por qué sus Legisladoras y Legisladores, no tenemos por qué estar a la altura que hoy con



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

mucho respeto vienen a plantear una posición a favor o en contra de este tema. Lo vuelvo a repetir, no, mi Partido ha sido precursor de los derechos humanos y quiero dejar explícitamente claro que yo voy a votar a favor de los derechos humanos, a favor de todas y todos. Muchas gracias Presidente".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien desde la curul, expuso: "Gracias, con su venia señor Presidente. Yo soy convencido de que los procesos democráticos, así como puede darse el voto secreto o el voto abierto, son totales prácticas de la democracia, pero no le veo el motivo por el cual tengamos que votar de manera secreta, hay una convicción, mi Partido sobre eso se ha mantenido en defender los derechos, los derechos de los ciudadanos, es por eso que yo le solicito al Presidente que recapacite y que reflexione, que el voto lo hagamos de manera abierta, creo que en el momento en que fuimos a pedir el voto lo hicimos de manera abierta, de frente a la sociedad y que no puede ser que en algunos temas votamos secreto o votamos abierto y esto nos lleva a una reflexión, que este tipo de decisiones que podamos tener con libertad los Diputados, que esto no se vuelva un botín electoral, sino que debemos de darle a la ciudadanía lo que le corresponde y muchos saben mi postura de que voy a otorgar mi voto a lo que exige y a lo que tiene derecho la sociedad. Muchas gracias".

El Presidente indicó que tomó nota de las propuestas, de las peticiones, por lo que de conformidad en lo establecido en el Artículo 34 Fracción XXI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, declaró un receso.

Al reanudarse la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, se reanuda la sesión. Este receso que dictó la Presidencia sirvió para el diálogo con varios Diputados, donde la cual me han solicitado lo siguiente: que en toda la Legislatura presente, que los métodos de votación que ha determinado esta Mesa Directiva, por ningún motivo sea modificado, por lo tanto, el trabajo que hoy estamos realizando, es decir, que la Mesa Directiva a través del Pleno tiene la facultad de tomar decisiones que atribuyan a garantizar el libre ejercicio de cada uno de los integrantes, se reitera que esta Presidencia se apega a tales principios y de ninguna manera se trasgrede la Ley o Reglamento, ya que la decisión tomada de la Presidencia se encuentra sustentada también en reflexiones de órganos jurisdiccionales, los cuales han expresado respecto a las formalidades de procedimientos legislativos. Con fundamento en los Artículos 34 Fracción V de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 104, 110 y 111 de su propio Reglamento, me permito someter a votación por medio de cédula el dictamen, en tal virtud, solicito a la Secretaría General del Poder Legislativo del Estado,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

entregue la cédula de votación a cada una de las Diputadas y Diputados asistentes, mediante pase de lista, en dicha cédula marcará si su voto es a favor o en contra, por lo que le solicito al Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, pase lista de asistencia, a efecto de que cada Diputada o Diputado marque y deposite su voto en el ánfora prevista al efecto".

La **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, solicitó el uso de la palabra, desde la curul, con el objeto de: "Solamente reiterarle mi solicitud de que la solicitud que hice de votación para voto abierto quede en actas. Muchísimas gracias".

Dando por respuesta el Presidente, lo siguiente: "Va en el acta. Con mucho gusto, claro Diputada, con mucho gusto".

Realizado el pase de la lista de asistencia, el Presidente con fundamento en los Artículos 104 y 110 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, extraer las cédulas del ánfora y leer en voz alta el sentido de cada voto. Asimismo, solicitó a la Vicepresidenta Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y al Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, tomar nota del número de votos.

Hecho lo anterior, el Presidente solicitó a la Vicepresidenta Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama y al Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, presentar a la Presidencia los resultados para hacer la declaración correspondiente.

Entregados los resultados, el Presidente informó que se obtuvieron los siguientes resultados: 9 votos a favor y 15 votos en contra.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 7 y 34 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, los cuales le facultan para dictar las disposiciones necesarias para conservar el orden y la inviolabilidad del Recinto de sesiones, solicitó por favor guardar respeto y compostura, con el fin de continuar la sesión.

En virtud de no haberse obtenido el voto de las dos terceras partes del total de los Diputados **no se aprobó el dictamen** por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán (En materia de matrimonio igualitario). Por tal motivo, con fundamento en el último párrafo del Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **se consideró como asunto totalmente concluido**.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

De conformidad con lo establecido en el Artículo 34 Fracción XXI de la Ley de Gobierno Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidencia decretó un receso.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, por el que se modifica la Ley de Juventud del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se modifica la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **ARTÍCULO ÚNICO.-** Se deroga la fracción VI, se reforman las fracciones VII y VIII y se adiciona la fracción IX todos del artículo 3; se reforma la fracción III del artículo 4; se reforma el último párrafo del artículo 6; se deroga la fracción II, se reforman las fracciones III y IV y se adiciona la fracción V todos del artículo 7; se deroga el capítulo III del título segundo, se derogan los artículos 10, 11, 12 y 13; se reforma la fracción I y VI del artículo 16; se adiciona un CAPÍTULO V denominado "**Consejo Estatal de la Juventud**" al TÍTULO SEGUNDO y se adicionan los artículos 16 Bis, 16 Ter, 16 Quater, 16 Quinquies y 16 Sexties, todos de la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 3.-** I.- a la V.- ... VI.- Se deroga VII.- Red Juvenil Municipal: El conjunto de personas encargadas de coordinar la participación de la juventud en el municipio, VIII.- Secretaría: La Secretaría de Desarrollo Social, y IX.- Consejo: El Consejo Estatal de la Juventud. **Artículo 4.-** ... I.- y II.- ... III.- Participación democrática. La Juventud participará en la planificación y desarrollo de estas políticas a través del Consejo y las Redes Juveniles Municipales, en la forma que se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

determine reglamentariamente. IV.- a la VI.- ... **Artículo 6.-** ... El Sistema Estatal de la Juventud estará coordinado por el Consejo y la Red Municipal de la Juventud; y sus resoluciones serán ejercidas por la Secretaría y los Comités Municipales de Desarrollo Juvenil en el ámbito de su competencia **Artículo 7.-** ... I.- ... II.- Se deroga III.- y IV.- V.- El Consejo **Capítulo III** Se deroga **Artículo 10.-** Se deroga **Artículo 11.-** Se deroga **Artículo 12.-** Se deroga. **Artículo 13.-** Se deroga. **Artículo 16.-** ... I.- Motivar a la sociedad para que participe en las actividades que fomenten los derechos y el desarrollo integral de la juventud; II.- a la V.- ... VI.- Solicitar ser parte del Consejo; y VII.- ... **Capítulo V Consejo Estatal de la Juventud** **Artículo 16-Bis.-** El Consejo tiene por objeto promover, consultar, coordinar y evaluar las políticas públicas estatales procurando el cumplimiento de los derechos de la juventud y la participación de los sectores público, social y privado. **Artículo 16-Ter.-** El Consejo, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las atribuciones siguientes: I.- Proponer, monitorear y evaluar las políticas públicas en materia de derechos de la juventud, a fin de analizar su viabilidad, valorar y retroalimentar sus resultados, con especial atención a la juventud en situación de vulnerabilidad; II.- Fungir como órgano de consulta y cooperación de la administración pública estatal para generar o mejorar las políticas públicas dirigidas a la juventud del estado, así como de los Ayuntamientos, cuando así lo solicite; III.- Colaborar en el diseño de proyectos que permitan la obtención de recursos que contribuyan a la implementación de políticas públicas en favor de la juventud; IV.- Difundir y publicar los programas, acciones y resultados que se desarrollen en las dependencias y entidades, promoviendo el interés y acceso para incrementar las y los jóvenes beneficiados. V.- Acordar la creación e integración de comisiones para la atención de asuntos específicos relacionados con los problemas que enfrenta la juventud, dañen su integridad personal o impidan desarrollar sus potencialidades; VI.- Promover la efectiva participación de la sociedad y de las y los jóvenes en las actividades que fomenten el desarrollo integral, la inclusión, la no discriminación, la igualdad de género; y en general los derechos humanos de la juventud yucateca; VII.- Intercambiar experiencias exitosas con otros Estados, respecto de los beneficios alcanzados en favor de la juventud yucateca; VIII.- Promover la difusión y respeto de los derechos de la juventud en el Estado; IX.- Coordinarse con la Secretaría para organizar las celebraciones relacionadas con la Juventud; X.- Impulsar la efectiva coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para la búsqueda de mecanismos enfocados a la eficacia de los derechos de la juventud; XI.- Emitir un informe público anual, el cual contenga las acciones realizadas y resultados alcanzados; XII.- Expedir el Reglamento Interno del Consejo y demás normativa interna que requiera para el cumplimiento de su objeto, y XIII.- Las demás previstas en esta Ley y demás normas aplicables. **Artículo 16-**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Quater. - El Consejo estará integrado por representantes de las dependencias y entidades siguientes: I.- Secretaría de Desarrollo Social, quien tendrá la Presidencia; II.- Secretaría de Salud; III.- Secretaría de Educación; IV.- Secretaría de Fomento Económico y Trabajo; V.- Secretaría de Desarrollo Sustentable; VI.- Secretaría de las Mujeres; VII.- Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación; VIII.- Subsecretaría de la Juventud; IX.- Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; X.- Instituto del Deporte; XI.- Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya, y XII.- Instituto Yucateco de Emprendedores. También, formarán parte del Consejo, cuatro personas representantes de: I.- Instituciones públicas de educación superior; II.- Instituciones privadas de educación superior; III.- Asociaciones civiles u organizaciones no gubernamentales, que cuenten con programas de atención o apoyo para la juventud; IV.- Cámaras empresariales, a través de sus comités de jóvenes empresarios; y V.- Cinco jóvenes representantes de las regiones geográficas del estado de Yucatán. Igualmente, se incluirá la participación de un representante de la juventud con discapacidad, uno perteneciente a los pueblos originarios que se encuentren en el estado, y procurar que, en su integración, se respete la igualdad de género. El carácter de consejero será honorífico. **Artículo 16-Quinquies.** - La Secretaría Técnica es el órgano de asistencia y seguimiento de las sesiones y acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno. Asimismo, tendrá derecho a voz, pero no voto. **Artículo 16-Sexties.** - El reglamento interno del Consejo establecerá las disposiciones específicas siguientes: I.- El procedimiento para la designación de los representantes del Consejo y de la Secretaría Técnica; II.- Las formalidades para la toma de decisiones, organización y funcionamiento; III.- Las formalidades en la conformación del Consejo, en sus decisiones, organización y funcionamiento; IV.- Las disposiciones relativas al nombramiento de sus representantes; V.- Las formalidades de las convocatorias; VI.- La organización, el desarrollo de las sesiones y el sistema de votaciones del Consejo; VII.- Las facultades y obligaciones de la Presidencia, Secretaría Técnica y demás integrantes; VIII.- Régimen de suplencias; IX.- La determinación de las comisiones de trabajo, en su caso, y X.- Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto. **Artículos transitorios Artículo Primero:** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo:** El Consejo Estatal de la Juventud se instalará en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de este decreto. **Artículo Tercero:** El Consejo Estatal de la Juventud deberá expedir su Reglamento interno en un plazo no mayor de ciento veinte días naturales, contados a partir de su instalación. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS ONCE**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. PRESIDENTA: DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE. VICEPRESIDENTA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. SECRETARIO: DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO. SECRETARIO: DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA MIS EUAN. VOCAL: DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ. VOCAL: DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFIÉ.

Al término de la lectura, el Presidente manifestó: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de Juventud del Estado de Yucatán, el cual propiciará la mejor de las condiciones de las y los jóvenes yucatecos. En tal virtud, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

La Diputada María Teresa Moisés Escalante, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien presenta el dictamen enlistado en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento por lo que la Presidencia, se la concedió.

Haciendo uso de la tribuna, la **Diputada María Teresa Moisés Escalante**, dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público que nos acompaña, muy buenas tardes. Nadie podría poner en duda que las generaciones jóvenes son actores fundamentales en la construcción de un mejor lugar para vivir, en ello radica una gran capacidad de transformación, en tanto expresan sensibilidad y entusiasmo por la vida. Yucatán, es un estado donde se estima que la mitad de la población tiene menos de 29 años de edad, por lo que los temas de juventud deben de abordarse con una perspectiva transversal, pero lo suficientemente específica para profundizar en las problemáticas más sentidas por nuestra juventud. Los Diputados consideramos fundamental la participación de la población joven en la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

gestión de las políticas públicas, que garanticen las condiciones de actividad óptimas para que ellos puedan implementar su máximo potencial de desarrollo. Por tal razón, quiero manifestar que ha sido un honor trabajar en el análisis de esta iniciativa con la promovente Diputada Paulina Aurora Viana Gómez y con quien igualmente se suscribió a esta iniciativa el Diputado Luis Enrique Borjas y con todos mis compañeros integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, porque logramos un dictamen que permite consolidar canales efectivos para que las personas jóvenes intervengan con mayor determinación en la agenda pública y no únicamente lo que ellos se refiere, sino que también sean escuchados en lo general para todos los asuntos públicos mediante el reconocimiento del Consejo Estatal de la Juventud en la Ley. Primero, dando cuenta que este Consejo ya existente, ha demostrado ser un mecanismo efectivo al reconocer que las políticas y los programas de la juventud, ésta tienen que ser escuchados e involucrados en el diseño, ejecución y evaluación de todas las políticas y los programas. En este sentido, la reforma planteada busca que en forma coordinada, sociedad-gobierno y personas jóvenes definan su desarrollo social, económico y político dentro de nuestro Estado. En tal virtud, se consideró necesaria que la integración de este Consejo se integre la representación de quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, por lo que ahora, no solo se habla de la población juvenil, sino que se integra la participación de aquellos que tienen alguna discapacidad o pertenece a nuestro pueblos originarios, quienes también tendrán voz y voto dentro del Consejo. A toda la juventud de Yucatán, desde esta tribuna del estado, les digo que su participación es importante y que son ustedes jóvenes quienes con acciones definen el presente y con su trabajo el futuro inmediato. Reconocemos los grandes desafíos y sabemos que aún queda mucho por hacer, pero el día de hoy, hemos dado un avance importante, ya que con este Consejo se enfatizará en la solución de los problemas de la juventud sobre todo, de las más vulnerables y que en consecuencia, debe de enfrentar mayores obstáculos obviamente. Las personas jóvenes merecen nuestro reconocimiento, en tanto respetan sus propios derechos y se promueve su creatividad, su innovación y su capacidad de adaptación, a la vez que demuestran compromiso ante sí mismo y ante los demás, este ha sido el propósito de este dictamen que hoy se somete a su consideración. Deseamos la pronta conformación y funcionamiento del Consejo para cumplir con el objetivo, por el cual fue creado, que es el de orientar la acción gubernamental en materia de desarrollo de los derechos de la juventud, con el desafío que presupone esta perspectiva, una estrategia de participación y creación colectiva que promoverá el diálogo para la eficacia de los derechos de nuestros jóvenes. Se trata de crear esa sinergia entre actores comprometidos con el desarrollo aprovechando las ventajas comparativas y evitando la duplicidad de esfuerzos, bajo los principios de eficacia de sus opiniones y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

derechos, como fundamento para esas acciones. Empoderemos a nuestra juventud como elemento transformador y de cambio de nuestro estado de Yucatán. Por todo lo anterior, solicito su voto a favor del presente dictamen que está en discusión. Es cuanto. Muchas gracias. Buenas tardes".

Finalizada la exposición de la Diputada Moisés Escalante, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frias Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Dando inicio a la discusión, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Paulina Aurora Viana Gómez**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público en general, muy buenas tardes. El pasado 19 de junio, presenté en la sesión ordinaria de este Honorable Pleno, la iniciativa para la modificación de la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán. En nuestro Estado, de acuerdo con los datos del Instituto de la Juventud y de la Secretaría de Desarrollo Social hay 669 mil 615 jóvenes de 12 a 29 años de edad, representando el 32 por ciento de la población total. Entre los problemas que afronta la juventud destacan: la falta de oportunidades dignas para la inclusión en el mercado laboral como menciona el diagnóstico de la situación de los jóvenes en México, el consumo de drogas, alcohol y tabaco reportado en la Encuesta Nacional de Adicciones, la falta de actividad física que desencadena sobre peso y obesidad como muestran los datos del Instituto Nacional de Salud Pública y los programas y los problemas de inseguridad reflejados en el ascenso de las tasas de homicidio juvenil mostrados en la Encuesta Nacional de Violencia 2014, de modo que al ser un sector muy importante en nuestra sociedad que representa el presente y el futuro de la misma, requiere de una institución que brinde ideas proyectos y soluciones en pro de los jóvenes. Por lo anterior, propuse que el Consejo Estatal de la Juventud quede inserto dentro de la Ley de la Juventud del Estado de Yucatán, brindando con esto certeza jurídica y garantizando una mayor participación de la juventud en la vida democrática, social y económica de nuestro Estado. El Consejo estará integrado por dependencias y entidades afines a los derechos de la población juvenil, así como de instituciones de educación superior, asociaciones civiles, organizaciones gubernamentales, cámaras empresariales y asociaciones estudiantiles y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

representantes de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Desde la Comisión Permanente de Derechos Humanos, presidido por la Diputada María Teresa Moisés Escalante, este tema fue atendido de forma comprometida y responsable, demostrando que dicho proyecto de dictamen fue aprobado por unanimidad en el seno de la Comisión el pasado 11 de julio. Como parte del trabajo en conjunto por la juventud yucateca, esta propuesta fue enriquecida con las diversas aportaciones de los integrantes de la Comisión, como fueron la aportación de la Diputada Presidenta, con respecto a lenguaje inclusivo, de la Diputada Kathia María Bolio Pinelo, por su aportación sobre los derechos de la juventud y de la Diputada Silvia América López Escoffé en lo relativo a la formación y atribuciones del Consejo, por supuesto, quiero agradecer al Diputado Luis Enrique Borjas Romero, ex Secretario de la Juventud del Estado, por su adhesión y confianza al suscribir la iniciativa de una servidora. Diputadas y Diputados, queda demostrada la importancia de esta iniciativa de manera conjunta para apoyar y fortalecer a las y los jóvenes yucatecos, llevando al cabo un trabajo legislativo de calidad. Por todo lo anterior, pido su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen por el que se modifica la Ley de Juventud del Estado de Yucatán**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones, como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al decreto.

Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones, como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019 **Artículo primero.** Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar deuda pública vía uno o varios financiamientos que incrementen el monto del endeudamiento neto adicional, de conformidad con lo siguiente: **Artículo 1. Autorización** Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para que, a partir de la entrada en vigor de este decreto y hasta el 31 de diciembre de 2020, contrate y ejerza, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, uno o varios financiamientos con instituciones de crédito de nacionalidad mexicana, hasta por la cantidad de \$2,620,000,000.00 (dos mil seiscientos veinte millones de pesos 00/100 M. N.), con apego en lo establecido por los artículos 4 y 5 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán y los aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y su reglamentación. Los financiamientos a los que se refiere el párrafo anterior de este artículo se contratarán a través de un fideicomiso que se constituya o aplique para tal efecto. La contratación del o los financiamientos antes mencionados, en todo caso, deberá llevarse a cabo en las mejores condiciones de mercado posibles, para lo cual el Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, directamente o a través de asesores externos, implementará un proceso competitivo, mediante licitación pública. El o los financiamientos deberán ser contratados con la o las instituciones que representen las mejores condiciones para el estado, considerando integralmente los términos y las condiciones legales y financieras ofrecidos por cada una de ellas. **Artículo 2. Inversiones públicas productivas** El o los financiamientos que contrate el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, con base en la presente autorización,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

deberán destinarse a inversiones públicas productivas, incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, consistentes en la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", así como para financiar la constitución de fondos de reserva para el pago del o los financiamientos que se contraten y, en su caso, de los intereses en periodo de disposición o de gracia que se llegaran a otorgar. Asimismo, los recursos obtenidos podrán destinarse para cubrir los gastos y costos relacionados con la obtención de los financiamientos, tales como constitución de reservas, costos de asesoría jurídica y financiera, y de estructuración, pago de coberturas de tasas de interés, calificaciones de la estructura, honorarios fiduciarios, así como comisiones financieras institucionales y gastos inherentes al proceso de financiamiento antes referido, sin exceder el 2.5% del importe principal del financiamiento autorizado en el artículo 1 de este decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios. **Artículo 3. Amortización** El o los financiamientos a que se refiere este decreto deberán amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda de veinte años, contado a partir de la fecha en que se ejerza la primera o única disposición de cada financiamiento, en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses y demás términos y condiciones serán los que se establezcan en el o los contratos que al efecto se celebren. Sin perjuicio de lo anterior, cada contrato mediante el cual se formalice el financiamiento estará vigente mientras existan obligaciones pendientes de pago a favor de los acreedores derivadas del financiamiento. **Artículo 4. Suscripción de los instrumentos jurídicos** Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto del Secretario de Administración y Finanzas, negocie los términos, apruebe y concurra a la firma de los instrumentos jurídicos correspondientes al empréstito o a los empréstitos autorizados, a sus garantías y a la fuente de pago de los financiamientos y accesorios, incluyendo, sin limitación, contratos y títulos de crédito, instrumentos derivados, instrucciones irrevocables, contratos de garantía o contratos de fideicomiso relacionados con este decreto. **Artículo 5. Refinanciamiento o reestructuración** El Poder Ejecutivo del Estado, a través del Secretario de Administración y Finanzas, en su caso, podrá refinanciar o reestructurar la deuda que derive del financiamiento que se contrate con base en este decreto, sin que para ello se requiera de una nueva autorización, siempre que las modificaciones a las condiciones originales del financiamiento resulten favorables al estado de Yucatán, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán. **Artículo 6. Afectación y fideicomisos** Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, afecte,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

irrevocablemente, como garantía o fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones que se contraigan con motivo de la autorización a que se refiere este decreto, un porcentaje suficiente de los ingresos y derechos que le correspondan al estado de Yucatán de los recursos del Fondo General de Participaciones a que hace referencia la Ley de Coordinación Fiscal federal, así como de aquellos que, en su caso, lo reemplacen, sustituyan o complementen. Dicha afectación deberá hacerse con apego en lo establecido en Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Coordinación Fiscal federal y la demás legislación y normativa aplicable. La afectación de los ingresos y derechos de las participaciones a que se refiere este artículo podrá formalizarse, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, mediante la constitución o aplicación de uno o varios fideicomisos irrevocables de administración o fuente de pago. A través del o los fideicomisos que se constituyan o modifiquen de acuerdo con este artículo, también se podrá, de resultar necesario o conveniente, habilitarlos para que a través de estos se realice la disposición de los recursos del o los créditos que contrate el estado, con el objeto de que sirvan como mecanismos de administración y dispersión de los créditos, para destinarlos a los conceptos autorizados en este decreto. En todo caso, los fideicomisos constituidos o modificados al amparo de la presente autorización no serán considerados entidades paraestatales, por lo que no constituirán parte de la administración pública paraestatal. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 7, fracción VI, de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán. **Artículo 7. Notificación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** Para asegurar la viabilidad de la estructura de los financiamientos, basada en la afectación a que hace referencia el artículo anterior de este decreto, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 7 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán y del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal federal, la Secretaría de Administración y Finanzas deberá notificar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la afectación aprobada en este decreto, instruyéndola irrevocablemente a que respecto a cada ministración, entrega, anticipo, entero o ajuste de las participaciones que correspondan al estado, abone los flujos correspondientes a las participaciones fideicomitadas en el fideicomiso o los fideicomisos correspondientes, hasta el pago total de los financiamientos contratados al amparo de este decreto. Dicha instrucción solo podrá ser modificada, previa autorización del Congreso del Estado, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos señalados en los contratos o documentos correspondientes para la modificación de dicha instrucción y no se afecten los derechos de los acreedores conforme a dichos contratos o documentos. **Artículo 8. Previsión presupuestal** El Poder Ejecutivo del Estado deberá incluir anualmente en el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal, en tanto existan obligaciones pendientes de pago asociadas al financiamiento que se formalice con base en esta



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

autorización, el monto para el servicio de la deuda y sus accesorios, bajo los términos contratados, hasta la total liquidación. **Artículo 9. Suscripción de instrumentos** Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de sus representantes legales o servidores públicos facultados, celebre o suscriba todos los documentos, títulos de crédito, contratos, convenios, mecanismos, instrucciones irrevocables, en términos de ley, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el o los financiamientos autorizados en este decreto, con las características, monto, condiciones y términos que consten y se negocien, así como las afectaciones que se requieran para constituir la garantía o la fuente de pago para el cumplimiento de las obligaciones asociadas a los contratos que se celebren con base en esta autorización. **Artículo 10. Operaciones complementarias** Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, para que, en adición al monto de endeudamiento establecido en el artículo 1 de este decreto, lleve a cabo operaciones con instrumentos derivados, incluyendo, sin limitar, contratos de cobertura o contratos de intercambio de tasas, para efectos de cubrir riesgos de mercado relacionados con los financiamientos contratados en términos de este decreto. Asimismo, se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para presupuestar y llevar a cabo todas las erogaciones relacionadas con dichos instrumentos, en el entendido de que podrán compartir la fuente de pago o garantía asociada con los empréstitos que se contraten al amparo de este decreto. **Artículo segundo.** Se reforma el total y el numeral 0 del artículo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar en los siguientes términos: **Artículo 2. Ingresos**

...
Total
\$43,206,550,939.00
1 al 9 ...
0 Ingresos derivados de financiamientos
\$2,620,000,000.00
0.1. Endeudamiento interno
0.0
0.1.1. Empréstitos con fuente de pago participaciones
\$2,620,000,000.00
0.1.2. Empréstitos con fuente de pago aportaciones
0.0
0.2. Endeudamiento externo
0.0



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

0.3. **Financiamiento interno**

0.0

... **Artículos transitorios** **Primero. Entrada en vigor** Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Segundo. Inscripción en el registro** El o los financiamientos que se contraten al amparo de este decreto se deberán inscribir en el Registro de Empréstitos y Obligaciones del Estado de Yucatán, a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **Tercero. Adecuaciones presupuestales** El Poder Ejecutivo del Estado, con base en esta autorización y a efecto de prever el monto o partidas para el servicio de la deuda que contraiga al contratar el financiamiento autorizado, deberá realizar las adecuaciones presupuestales y las relativas al ejercicio de los recursos derivados de este financiamiento, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán y su reglamento. **Cuarto. Informes trimestrales** La Secretaría de Administración y Finanzas deberá incorporar a los informes trimestrales de las finanzas públicas un mecanismo en el que se informe sobre la aplicación y destino de los recursos objeto de la autorización a que se refiere este decreto. **Quinto. Comité de seguimiento** El Poder Ejecutivo del estado conformará un comité, que tenga como objeto dar seguimiento al ejercicio, aplicación, desarrollo del proyecto y destino de los recursos autorizados en este decreto. Se convocará a participar a este comité entre otros, a los representantes de las principales cámaras empresariales del estado, a organizaciones de la sociedad civil, así como al Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, el Centro de Investigación y Estudios de Antropología Social (CIESAS), y una institución de educación superior del estado. A las reuniones convocadas por dicho comité concurrirán por lo menos dos diputados designados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política en representación del Congreso del Estado. Este órgano deberá constituirse y sesionar máximo 30 días posteriores al ejercicio inicial de los recursos. El comité deberá de aprobar su reglamento interno dentro de los 30 días siguientes a su instalación, y publicarse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Sexto. De las economías o ahorros** Una vez cumplidos los objetivos y metas del Programa Yucatán Seguro, a que se refiere el presente Decreto, y para el caso de que existan economías o ahorros en el ejercicio de los recursos autorizados, estas se destinarán para la adquisición de vehículos Z BACKSCATTER VAN ZBV clase 5 con sistema de inspección de carga y vehículos no intrusiva, equipados con rayos X para la detección y prevención de delitos, así como para la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

adquisición de carro patrullas destinadas a municipios del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES "ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA. VICEPRESIDENTE: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR. SECRETARIA: DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. VOCAL: DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN. VOCAL: DIP. WARNEL MAY ESCOBAR. VOCAL: DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA. VOCAL: DIP. LETICIA GABRIELA EUAN MIS. VOCAL: DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.**

Concluida la lectura del decreto, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó: "Señores Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019; que brindará grandes beneficios que ofrecen los dispositivos tecnológicos para la seguridad en el estado al prevenir e inhibir la comisión de delitos e infracciones administrativas. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien presenta el dictamen enlistando en el orden del día de esta sesión, solicitó el uso de la palabra, de conformidad con lo que establece la Fracción V del Artículo 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 98 de su propio Reglamento, por lo que la Presidencia, se la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

concedió.

En ese tenor, en el uso de la palabra, el **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, señaló: "Gracias Presidente, con su permiso. Saludo compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente. El pasado primero de julio, el Gobernador del Estado y la Secretaria General de Gobierno, presentaron ante este Congreso por conducto del Consejero Jurídico del Estado, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo Yucatán Seguro" y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones como fuente de pago de la operación de financiamiento, también una modificación a la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019. El sentido de la iniciativa es poder invertir una cantidad de hasta 2 mil 620 millones de pesos que se destinarán para la implementación del programa "Yucatán Seguro", cuyo objeto es el de contribuir a la seguridad pública en el estado, mediante la adquisición e instalación y operación de 3 mil 527 cámaras de video vigilancia nuevas sumadas a las 2 mil 200 ya existentes. El desarrollo de una nueva central de mando con tecnología C5I, la adquisición de drones y de una aeronave de vigilancia equipada con tecnología de vanguardia, también instalar y ampliar y modernizar los centros de monitoreo regionales, 119 arcos carreteros, sumados a los que ya están instalados al día de hoy con cámaras lectoras de placa para poder blindar completamente las fronteras de nuestro Estado, botones de pánico, 50 nuevos botones de pánico con sistemas de comunicación bidireccional que tendrán una conexión directa con el centro de monitoreo para poder reportar en tiempo real cualquier incidencia, particularmente en el centro histórico de nuestra ciudad, 141 semáforos inteligentes y controladores, todo este equipo de defensa y seguridad es considerada una inversión productiva por parte del estado. De igual manera, el pasado martes 9 de julio asistieron a este Congreso la Secretaria General de Gobierno, la Secretaria de Administración y Finanzas y el Secretario de Seguridad Pública, quienes con toda su disposición comparecieron durante la sesión de Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, en donde los 23 de los 25 Diputados que conformamos esta Legislatura, tuvimos la oportunidad de expresar nuestras dudas y cuestionamientos con la finalidad de que estas pudieran ser aclaradas por los Secretarios, tal como sucedió, lo que nos permitió a todos y cada uno de nosotros poder tener más claridad respecto la inversión productiva que el Gobernador quiere realizar en materia de seguridad, en caso de que el Pleno apruebe esta iniciativa. También señalar y agradecer desde esta tribuna a los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Secretarios que comparecieron por más de 5 horas, igual a todos los Diputados que participaron en ella, que prácticamente fueron todos. Asimismo, la sesión de la Comisión Permanente en la que se analizaba el proyecto de dictamen, logramos llegar a acuerdos para adicionar dos Artículos Transitorios al proyecto, uno fue respecto al Comité de Seguimiento al Empréstito, esto con la finalidad de que en dicho Comité participen representantes de las principales Cámaras Empresariales del estado, organizaciones de la sociedad civil, así como al Colegio de Contadores Públicos de Yucatán, el Centro de Investigaciones y Estudios de Antropología Social y una institución educativa superior del estado. Asimismo, acordamos que a las reuniones de dicho Comité, asistan por lo menos dos Diputados designados por la Junta de Gobierno y Coordinación Política en representación del Congreso del Estado y el otro Artículo Transitorio, fue para que una vez que se hayan dado cumplimiento a las metas y objetivos de esta iniciativa y en caso de contar con economías en el ejercicio de los recursos autorizados se puedan adquirir vehículos con sistemas de inspección de carga equipados con rayos x para la prevención y detección de delitos, así como la adquisición de carro-patrullas destinadas a los municipios del estado. Es por eso que desde esta máxima tribuna quiero hacer un reconocimiento y también un agradecimiento por su compromiso y voluntad de poder sacar adelante este dictamen, a mis compañeros Diputados que pertenecen a la Comisión de Presupuesto, así como a mis compañeras y compañeros Diputados de todas las fracciones y representaciones legislativas que con sus propuestas y observaciones, logramos llegar a acuerdos que permiten seguir invirtiendo en medidas que refuercen nuestro estado en materia de seguridad. Con el programa "Yucatán Seguro", el gobernador del estado confirma su compromiso con la seguridad de todos los yucatecos, si bien, Yucatán es el estado más seguro de todo México, continuar invirtiendo en seguridad es primordial para mantener esta categoría, pues la prevención es la mejor manera de evitar que la delincuencia afecte a nuestro estado y a nuestras familias. Ahora nos toca a nosotros como Legisladores corresponder a ese compromiso y es por eso que estoy seguro, después de haber analizado a conciencia este proyecto, aprobaremos el presente dictamen para seguir blindando a nuestro estado en materia de seguridad. Es por todo lo anterior, compañeros Diputados y Diputadas que les solicito su voto a favor de este dictamen y que junto sigamos haciendo de Yucatán, el estado más seguro del país. Muchas gracias".

Al término de la intervención del Diputado Sánchez Roca, el Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, instruyó a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

El Presidente comunicó al Pleno que se registraron para la discusión 3 Diputados, uno en contra, la Diputada Leticia Gabriela Euan Mis y dos a favor, el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh y el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

Iniciando con las participaciones, se le otorgó el uso de la tribuna para hablar en contra, a la **Diputada Leticia Gabriela Euan Mis**, quien expresó: "Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso. Ciudadanas Diputadas y Diputados, visitantes de este Honorable Congreso, medios de comunicación que nos acompañan y pueblo de Yucatán. Seguridad, sí; endeudamiento, no. <Hemos decidido iniciar una nueva estrategia para enfrentar el grave problema de la inseguridad y la violencia, una nueva estrategia que no va a sustentarse solo en el uso de la fuerza.- Andrés Manuel López Obrador.> En días recientes fue turnada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas, cuyo objetivo será la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones como fuente de pago de la operación de financiamiento y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019. Al respecto, me permito compartir el presente posicionamiento sobre la seguridad, el endeudamiento y el plazo de amortización solicitado. El día 12 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la presentación se aborda con claridad la agenda de seguridad, cito textualmente: *<No puede haber paz sin justicia, la inseguridad, la delincuencia y la violencia, tienen un costo inaceptable en vidas humanas y bienes materiales, cohesión social y gobernabilidad, inhiben el crecimiento económico y debilitan la confianza de la población en su país, su estado, su municipio y su barrio. Las estrategias de seguridad pública aplicadas por las administraciones anteriores, han sido catastróficas, lejos de resolver o atenuar la catástrofe, la han agudizado, estamos aplicando ya, un nuevo paradigma en materia de paz y seguridad que se plantean como prioridades, restarle base social a la criminalidad, mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo, para apartarlos de conductas antisociales, recuperación de principio de reinserción social y fin de la guerra contra las drogas y adopción de una estrategia de prevención*



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

y tratamiento de adicciones, impulso a procesos regionales de pacificación con esclarecimiento, justicia, reparación, garantía de no repetición y reconciliación nacional y medidas contra el lavado de dinero e inteligencia policial. Ya fue promulgada la reforma constitucional la que nos permite contar con la Guardia Nacional, como política de paz y proximidad con presencia permanente en todo el territorio>, fin de la cita. En el Capítulo denominado: *Cambio de Paradigma en Seguridad*, el Ejecutivo Federal, ha emprendido un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública, entre el 2006 y 2018, los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial, además del llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. Ante la ausencia de una corporación nacional de policía profesional y capaz de afrontar el reto de la inseguridad y la violencia, se ha establecido el marco constitucional para la formación de la Guardia Nacional, esta corporación será el instrumento fundamental del Ejecutivo Federal en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país. En la Estrategia Nacional de Seguridad, la Guardia Nacional habrá de complementarse y coordinarse con los policías estatales y municipales, haciendo especial énfasis en la profesionalización de estas últimas. *Endeudamiento y sus antecedentes.*- En México a principios de la década de 1990, la deuda pública de entidades federativas empezó a crecer de manera importante con una tendencia cada vez más pronunciada, durante la crisis económica de 1994 y que se transformó en un crecimiento exponencial a partir de la gran crisis financiera internacional del 2008, este acelerado crecimiento de la deuda sub nacional puede tener a diversas causas y efectos, entre las causas podemos considerar la falta de transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas estatales; en cuanto a los efectos del creciente endeudamiento, destaca el crecimiento de la producción local en algunas entidades federativas, pero también se identifican otras entidades la falta de rendición de cuentas, respecto al destino de los recursos obtenidos mediante deuda. *Marco Constitucional.*- En materia de deuda en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se faculta en el Artículo 73 Fracción VIII al Congreso de la Unión, para expedir leyes en las que se establezcan bases sobre la deuda de las entidades federativas y municipios, incluyendo los límites y modalidades bajo las cuales puedan afectar sus participaciones para el pago de la deuda y la obligación de transparentar los empréstitos y obligaciones de pago a través de un registro único, también se incluye un sistema de alertas sobre el manejo de la deuda y la posibilidad de que se apliquen sanciones a los servidores públicos que incumplan con las normas de la materia; asimismo, en caso de las entidades federativas que tengan niveles elevados de deuda se faculta al Congreso de la Unión para analizarla, a través de una Comisión Legislativa Bicameral, la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

estrategia de ajuste para fortalecer las finanzas públicas de aquellas que pretendan celebrar convenios con el gobierno federal para obtener garantías con el fin de adquirir empréstitos. Finalmente, se adicionó en el mismo Artículo 73 una Fracción XXIX W en la que se faculta al Congreso de la Unión, expedir leyes en materia de responsabilidad hacendaria con el objetivo de que se logre un manejo sostenible de las finanzas públicas en todos los ámbitos de gobierno. La deuda pública en el estado de Yucatán, de acuerdo con la tercera entrega del informe del resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública llevada a cabo por la Auditoría Superior de la Federación, se dio a conocer los resultados de sus análisis a la Ley de Disciplinas Financieras de las Entidades Federativas y los Municipios, entre el 2016 y 2017, el cual reveló que Yucatán y Guerrero, aumentaron su deuda a niveles históricos. A pesar de la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios en 2017, la deuda pública de Yucatán se incrementó a un 42.9 por ciento frente al 2016, destacó la Auditoría Superior de la Federación en la cuenta pública 2017, destacando lo preocupante que es la dependencia federal y la falta de claridad respecto al gasto. Al 31 de diciembre del 2018 al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos se le debían las siguientes cantidades: 613 millones 381 mil pesos, 1 mil 396 millones de pesos y 483 mil millones 240 mil pesos lo que hace un monto de 2 mil millones 492 mil 621 pesos, en tanto que a Banorte le deben: 1 mil 128 millones 818 mil pesos, para finales del año pasado, Yucatán terminó con una deuda pública directa de 3 mil 621 millones 440 mil pesos, principalmente con los Bancos Nacional de Obras y Servicios y con el Banco Mercantil del Norte, más un débito con garantía de 306 millones 932 pesos, según el informe rendido por el ejecutivo estatal. El monto total de la deuda del estado de Yucatán contabiliza 3 mil 928.4 millones de pesos al cierre de diciembre de 2018. Se trata de deuda pública directa, con garantía la del Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad, Deuda Contingente y Deudas Municipales y Paraestatales avaladas, dichos montos se vienen arrastrando de las administraciones anteriores de Ivonne Ortega y de Rolando Zapata, por eso llama la atención que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal abone a incrementar el endeudamiento pidiendo implementar acciones para desendeudar al estado. *Cronología del endeudamiento.*- Del período del 2008 al 2010 la deuda del estado aumentó 132.2 por ciento al pasar de 730.9 millones de pesos a 1 mil 844.3 millones de pesos, entre el 2011 y 2016 la deuda del estado se mantuvo relativamente estable, al pasar de 2 mil 504.8 millones de pesos a 2 mil 739.2 millones de pesos, del 2016 al 2017 el incremento fue del 43 por ciento, disparándose a 4 mil 154 millones de pesos, significando un récord histórico nada meritorio para la entidad, el incremento de nuestra deuda en ese período solo está por debajo de Guerrero que aumentó el 82.2 por ciento y para 2019 el Titular del Ejecutivo Estatal nos plantea un excesivo endeudamiento por 2 mil 620 millones de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

pesos, lo que llevaría a Yucatán a la deuda histórica más alta, con un monto que rebasa los 5 mil millones de pesos. Con la proyección que nos fue proporcionada para el 2039 el financiamiento de 2 mil 620 millones de pesos, se convertiría en 5 mil 734 millones de pesos, lo que significaría pagar por concepto de intereses en un plazo de 20 años, la cantidad de 3 mil 114 millones de pesos, mucho más que el crédito original, al final del año 2039 en la proyección nos plantea un pago total entre capital e intereses de 10 mil 792 millones de pesos, de los cuales 5 mil 113 millones de pesos corresponden al capital de los créditos anteriores más el actual y la cantidad de 5 mil 679 millones de pesos de intereses, esto es mucho más que las líneas de crédito originalmente contratadas, nos queda claro que es más alto costo de la intermediación financiera y las que más ganarán son las instituciones bancarias. Los incrementos en la deuda pública de Yucatán, ocurrieron durante los gobiernos anteriores, el primero en la administración de Ivonne Ortega 2007-2012 y después durante la gestión de Rolando Zapata, sin embargo; el gobierno actual sigue la misma ruta de los anteriores en materia de acrecentar el endeudamiento para ejercicio fiscal actual del 2019. El gobierno destinará 550 millones 309 mil pesos a deuda pública de gobiernos anteriores, 120 millones 129 mil serán para amortización de capital y 415 millones 993 mil pesos a pagos de intereses, como se puede apreciar el costo financiero le cuesta más al erario público que la amortización de capital, condiciones desventajosas de los créditos contratados en los gobiernos anteriores y por si fuera poco, hay que sumarle el costo de una cobertura de deuda por 14 millones 131 mil pesos. *Consideraciones Finales.-* El crecimiento exponencial de la deuda nacional, estados y municipios inician a partir de la crisis financiera del 2008, esto es, resultado del aumento de las obligaciones financieras de la mayoría de las entidades federativas. En 2015, las entidades que hicieron crecer la deuda en forma exponencial fueron las entidades que aumentaron drásticamente su velocidad de endeudamiento medida a través de la tasa de crecimiento de la relación producto interno bruto estatal, estas entidades son: Morelos, Veracruz, Nayarit, Tabasco, Chihuahua, Oaxaca, Yucatán, Tamaulipas, Chiapas, Coahuila, Michoacán y Zacatecas. También es evidente que en los dos gobiernos anteriores, se gestó un cambio a corto y mediano y largo plazo del crecimiento de la deuda, lo que implica que las administraciones precedentes y la actual, también transfieren el pago de la deuda a las futuras generaciones, haciéndolas transexenales, lo que representa una responsabilidad ética de gran impacto, ya que los gobiernos estatales son electos para decidir en un horizonte sexenal y no más allá de éste, habrá que trabajar en las reformas legales y constitucionales pertinentes para que las fronteras financieras sean claras y responsables con las generaciones futuras. Hagamos un esfuerzo para ser creativos y no recurrir al endeudamiento, ya que se ha demostrado que el combate a la corrupción libera muchos recursos, se puede hacer más con menos,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

porque se acaba con la corrupción, moderemos los sueldos de la alta burocracia, eliminemos privilegios fiscales que lastiman las finanzas públicas, administremos mejor y de los ahorros y economías resultantes, estoy segura de que podemos fortalecer la salud, la educación, las actividades productivas y por ende, la seguridad, la paz y la seguridad son ante todo fruto de la justicia social. El Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, ha dicho con mucha claridad: *<se va a promover antes que nada el desarrollo y la creación de empleos, va a recuperarse el campo del abandono en que se encuentra, en buena medida el problema de la inseguridad y la violencia que ahora padecemos, se originó a partir del abandono del campo, lo primero va ser el desarrollo, el empleo y el bienestar para enfrentar el problema de la inseguridad y de la violencia>*. Por su atención muchas gracias, es cuanto. Diputada Leticia Gabriela Euan Mis, integrante de la Fracción Legislativa de MORENA.

Al finalizar la exposición de la Diputada Euan Mis, el Presidente, le indicó que la Diputada Paulina Aurora Viana Gómez desea realizarle una pregunta, la cual la Diputada oradora, aún en tribuna, no aceptó.

Continuando con la discusión, le tocó el turno de hacer uso de la voz a favor, al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien manifestó: "Buenas tardes medios de comunicación, a la Mesa Directiva, con su permiso, público en general que nos acompaña. Mi voto va ser a favor sobre el empréstito que está realizando el gobierno del estado, estuve en las negociaciones, en los acuerdos que se tomó, cuando se estaba implementando cómo se iba a manejar el dinero y de qué forma se iba a gastar. Una de las cuestiones que estuvo ahí, fue en la cuestión de que en el Distrito por donde fui electo, van a tener muchas cámaras de seguridad, aparte de eso va haber un drón, va haber más seguridad y creo que, no podría yo decir que los que votaron por mí, vaya yo a defraudarlos diciendo lo contrario, sino que tenemos que ver que la seguridad de ese Distrito esté bien protegido y creo que le va beneficiar muchísimo. En la cuestión pues hubo un candado en donde la Junta de Gobierno determinará, que determinará, quiénes Diputados van acompañar al Ejecutivo o a la Comisión que vaya a contratar todas las compras de las cámaras, de los botones de pánico, de las lanchas, del avión para que revisen si efectivamente es el costo que nos van a presentar o las facturas que se van a realizar, esos son los candados y por esa misma razón, estoy tan seguro que se va aplicar bien ese dinero. La cuestión que no le podemos dejar al gobierno federal toda la carga, porque tenemos un país enorme, la Guardia Nacional si va apoyar a todos los Estados, pero no creo que con la Guardia Nacional solucionemos un problema de un estado que es grande, entonces considero que con esto, que se va a realizar, tendrá una coordinación la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Guardia Nacional con el gobierno del estado, para que la delincuencia ya no siga incrementándose en ese estado que hemos visto, pues que es un estado seguro, pero aun sea un estado seguro, siempre tenemos problemas de narcotraficantes que vienen aquí al estado por saber que es un estado seguro, entonces yo creo que con esto, va estar más protegido todo el estado y no solamente la ciudad, sino que también el interior del estado, donde van haber municipios que van a tener cámaras de seguridad, entonces eso es lo que realmente vengo a posicionar y a decir que mi voto es para a favor. La otra cuestión es de que en el Tercer Distrito Federal, que es en donde, es la parte, la parte sur que abarca una gran parte sur, ahí van a estar los botones de pánico, en donde la delincuencia está al orden del día, y van haber más cámaras de la que ya existen en la actualidad. Entonces creo que con esto el ciudadano que vive aquí en la ciudad y los que van a estar en el interior del estado, van a estar bien protegidos. Es por esa misma razón que voy a votar a favor, por las cuestiones que he manifestado y creo que a un ciudadano yucateco, no se le puede decir lo contrario, la deuda es bastante, el gobierno del estado ya manifestó que con los ahorros que haga va a pagar casi todo, todo el crédito, esperamos que sea así, el otro compromiso que yo hice en una de las preguntas, que si viene a fin de año algún impuesto, lo vamos a poner a discusión y vamos a ver que se elimine, que no se debe incrementar, ni un impuesto para ningún yucateco. Es cuanto Presidente".

En su turno de hacer uso de la palabra a favor, el **Diputado Luis Enrique Borjas Romero**, dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, ciudadanos que nos acompañan, muy buenas tardes. Con la seguridad no se juega, esa es la premisa y el argumento con la que Yucatán ha implementado a lo largo de estos años todo tipo de estrategias para reforzarla y garantizarla. Dicho lo anterior, solicité el uso de la voz para hablar a favor del dictamen que se pone a discusión en estos momentos, que precisamente abre una nueva etapa en la estrategia de seguridad en la entidad. Como ya todos sabemos la iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo, pretende contratar un empréstito para la inversión pública productiva, cuyo objetivo es aplicarlo en la adquisición de cámaras, lanchas, drones, un avión de alta gama y botones de pánico. La referida inversión al representar deuda pública obliga a modificar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, sin duda alguna, al tratarse de un tema trascendental para los próximos años en la vida económica e institucional del estado, se acordó que era necesaria la comparecencia de diversos integrantes del gobierno estatal, es de resaltarse que los trabajos en la Comisión no siguieron un formato rígido, por el contrario, todos pudieron opinar las veces que fuera necesario, todas las fracciones y representaciones legislativas en total libertad dieron su parecer respecto a las implicaciones económicas, sociales y jurídicas relativas a las técnicas operativas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

presupuestales del mencionado programa. Asimismo, celebro y reconozco la disposición de los citados titulares, pues fue una mañana que se hizo tarde, pero sus respuestas han dado determinación para tomar una decisión objetiva, congruente y proporcional a la magnitud de lo que significa tener a Yucatán reforzado contra el crimen. Ahora, es turno de este Pleno dar el aval para poner en marcha las acciones y directrices que englobaran las tareas de seguridad pública apoyadas y afianzadas en tecnología de alta gama, donde el elemento humano, las fuerzas estatales también se verán favorecidas, con mejores herramientas para cumplir con su deber. No es un tema menor, se está autorizando, se va autorizar si así lo deciden, un préstamo hasta por 2 mil 620 millones de pesos, cantidad que estará regulada y vigilada por un fideicomiso, dicho fideicomiso será encargado de administrar los recursos aprobados, mismos que se determinó en el seno de la Comisión Permanente, sea la única forma por la que se pueda contratarlos, queremos más seguridad para Yucatán, pero no dejamos de lado nuestra labor fiscalizadora, por lo que como bancada propusimos la creación del citado fideicomiso, así como la del órgano que dará seguimiento al gasto y operación del proyecto para garantizar el buen uso de los recursos públicos, por lo que agradecemos a los integrantes de la Comisión su voto a favor de incluirlas en este dictamen. Esto favorece en gran medida al control, seguimiento y vigilancia para asegurar que cada peso invertido se usen, robustecer la seguridad pública de la entidad, un tema de tal tamaño demanda de sus autoridades grandes resultados y más cuando la paz y la tranquilidad han sido sellos indiscutibles de la región a nivel nacional e internacional. Nuestra fracción legislativa, quiere puntualizar, dar buenos resultados, no quiero solo del profesionalismo de nuestras fuerzas de seguridad o de la participación de la sociedad, hay que brindar las herramientas necesarias para alcanzarlos de manera óptima y adecuada y eso es lo que estaremos aprobando, por estas razones se hace necesario contar con esquemas con los que se puedan financiar los medios de trabajo indispensables para lograr los resultados que la sociedad está acostumbrada, si hoy se cuenta con la capacidad crediticia y la confianza de las instituciones financieras públicas y privadas en gran medida, se debe a que Yucatán fomenta y genera crecimiento dada su situación privilegiada, es decir, cada vez más empresas invierten en nuestra tierra. Hoy, nuevamente refrendamos con gran responsabilidad, conocimiento de causa, que quien escatima gastos en seguridad, mañana deberá gastar más recursos para intentar revertir su error, por eso esta Legislatura debe darle un sí a contar con equipos de vanguardia tecnológica en defensa de la sociedad yucateca. En el PRI, nuestra fracción sabe que la tranquilidad de las familias, su seguridad y la paz social a la que estamos acostumbrados en nuestro estado es responsabilidad de todos, como sociedad los yucatecos hemos logrado a través de los años, consolidar un ambiente de paz y seguridad a pesar de la difícil



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

situación que atraviesa el país y como gobierno, en el PRI hemos sido capaces de construir las bases para que hoy se pueda preservar la seguridad de la que contamos todos, pero el mérito no es nuestro, sino que junto a la sociedad yucateca, hombro con hombro, nuestros gobiernos hemos construido las instituciones de seguridad que hoy nos dan orgullo y tranquilidad. Por ello, respaldaremos de manera responsable todas las acciones y políticas que garanticen y mejoren nuestra calidad de vida, así lo hacemos cuando gobernamos y así lo haremos desde una oposición responsable. El reto para esta administración es alto, pues durante los próximos 5 años, deberá maximizar y saber aprovechar los recursos que pagaremos todos los yucatecos, pues de su dirección dependerá seguir siendo el estado con mayor seguridad de todo México. Estamos conscientes de los plazos y las formas en las que habrá de adquirirse los recursos del programa, pero también estamos ciertos que abonamos a establecer vigilancia por cielo, mar y tierra, dada la incidencia de inseguridad que viven varios estados cercanos. También estamos conscientes que no se puede bajar la guardia, debemos de ir un paso adelante de la delincuencia, sabemos que la fuente de garantía de la deuda estará sustentada en la afectación de un porcentaje del Fondo General de Participaciones. Se reitera, el PRI propuso y fueron aprobados cambios para que el dictamen contenga mecanismos garantes de transparencia, la obligación en la creación de fideicomisos específicos y un Comité de seguimiento para que sean vigilantes de que Yucatán Seguro cumpla con su función y qué mejor que dicho Comité tendrá conformidad y participación de organizaciones de la sociedad civil y colegios de profesionistas especialistas en la materia. Asimismo, se estableció que una vez cumplidas las finalidades de la estrategia, se pueda adquirir con lo ahorrado vehículos con tecnología no inclusiva con rayos x para combatir el crimen en todo el estado y también la adquisición de patrullas para respaldar a todos los ayuntamientos del estado de Yucatán. Compañeras y compañeros Diputados, al avalar el dictamen estaremos dotando de recursos para el programa Yucatán Seguro y así se pueden materializar todas las acciones que se expusieron durante las comparecencias. De igual modo, nacerá un gran compromiso del Ejecutivo Estatal para con los yucatecos en materia de seguridad, el Congreso del Estado, en especial la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, cumplirá con su responsabilidad política y social con nuestro voto a favor. Ahora toca a todas las demás autoridades encargadas de la seguridad y la administración de justicia cumplir con su parte del compromiso adquirido. Es cuanto, compañeras y compañeros. Muchas gracias".

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expuso: "Buenas tardes, compañeros, compañeras Diputadas, Diputados, amigos transportistas que nos acompañan, en asuntos generales vamos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

a tocar su tema, medios de comunicación, escasos ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan, después de la nutrida participación de hace rato. Con el permiso de la Mesa Directiva, la iniciativa presentada por el Gobierno del Estado de Yucatán, ante este Honorable Congreso con el propósito de que le autoricemos al Ejecutivo contratar un empréstito por 2 mil 620 millones de pesos, para la implementación del sistema integral de seguridad electrónica denominado "Yucatán Seguro" y para afectar ingresos y derechos correspondientes al fondo de participaciones como fuente de pago de la operación de financiamiento, así como la modificación de la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2019, que muchos votaron a favor, aunque hoy se manifiesten en contra, nos obliga a todos los Legisladores a revisar cuidadosamente la propuesta, hemos valorado tanto la conveniencia como la urgencia de implementar este programa de seguridad y hacer una lista de las prioridades del estado de Yucatán, así como el impacto que generará el empréstito en las finanzas públicas del estado en los próximos 20 años, el estatus crediticio del estado y la afectación directa en el pago a 20 años del empréstito referido. Indudablemente, la seguridad es un tema prioritario para todo México, en el país la seguridad es el principal problema que aqueja a las y los mexicanos, como dato relevante, en México mueren más personas a manos de la delincuencia que incluso, en otros países donde hay guerras. En nuestro estado, no es así, los indicadores reconocen a Yucatán como la entidad más segura del país, desde hace ya varias décadas, hace dos años se aprobó el empréstito para implementar el programa "Escudo por Yucatán" y nuestro Partido lo apoyó, tanto en el Congreso del Estado con el voto a favor, como hacia afuera al participar en su implementación, ahora se nos presenta esta nueva solicitud de crédito para implementar el programa "Yucatán Seguro", el propósito de esta nueva propuesta es ampliar y modernizar los equipos electrónicos de vigilancia, 3 mil 527 nuevas cámaras, drones y aeronaves de vigilancia, nuevos centros de monitoreo regionales, 119 arcos nuevos, carreteros lectores de placas, botones de pánico, 4 embarcaciones para la policía costera y 141 semáforos inteligentes. Para aprobar la conveniencia de aprobar o no, este importante empréstito de 2 mil 620 millones de pesos, revisamos 2 aspectos fundamentales, primero: ¿cuáles son en estos momentos las prioridades estratégicas de la entidad que justificarían endeudarnos?, y en segundo término: ¿cuál será el impacto financiero de este crédito en las finanzas públicas y cómo se piensan solventar los pagos? En lo que se refiere a las prioridades del estado, desde mi punto de vista muy particular la estabilidad social es lo más importante, o sea, el bienestar, el estar bien, que la gente esté bien, habiendo estabilidad social, podemos aspirar a garantizar la seguridad pública. En esta concepción coincido plenamente con el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de la República, quien expresamente ha señalado que para combatir efectivamente la seguridad se requiere



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

combatir a fondo las causas que la origina, la pobreza y la desigualdad social, desde el inicio de los gobiernos de López Obrador, ha insistido en que la premisa de que únicamente fortaleciendo la seguridad social se le podrá quitar su base social a la delincuencia organizada y claro, y claro y aclaro, que ven positivamente la posibilidad del ejecutivo estatal por reforzar y modernizar la infraestructura tecnológica de la seguridad en la entidad plasmada en su propuesta Yucatán Seguro, pero llamo la atención de que hay pendientes sociales, que urgen atender para garantizar plenamente la estabilidad social en Yucatán. Me preocupan principalmente los rezagos en materia de salud, en nuestro estado, aun se aprecia serias dificultades en este sector para garantizarle a todas las familias de Yucatán, una atención digna y efectiva, sigue sin concluirse los dos Hospitales del Sur del Estado, el de Ticul y el de Tekax y las carencias en el Hospital O'Horán y los centros de salud son alarmantes. Hemos visto casos incluso, que mueren a las puertas de los hospitales y vemos cada día cientos de casos donde las familias pierden sus únicas pertenencias mobiliarias e inmobiliarias heredadas por sus ancestros o ganadas a base de mucho esfuerzo y trabajo cuando algún familiar padece un problema de salud, venden sus tierras, sus casas, sus autos, sus joyas, todo para sanar, algo que el estado les debería de dar. Es inquietante también el abandono a los productores del campo en la entidad, el campo yucateco sigue siendo el más lesionado de los sectores productivos por el abandono que durante décadas ha sufrido y en consecuencia, donde se sufren los mayores índices de pobreza, afortunadamente la política del Presidente López Obrador que ha hecho a un lado a las agrupaciones campesinas que con el pretexto de realizar los trámites y las gestiones les quitaban en el mejor de los casos la mitad del apoyo al productor y que hoy, se están planteando entregárselas directamente, ojalá y ahora sí, gane el campo. Hay carencias igualmente en la infraestructura de la educación pública, basta poner de ejemplo lo aprobado por la anterior Legislatura en el sentido de que no haya más de 30 alumnos por aula para darse cuenta de las necesidades que hay en este rubro, en este rubro y además, hay abandono en importantes sectores productivos como la pequeña y mediana empresa y los trabajadores por cuenta propia. Otros problemas que urgen atender y podrían reclamar recursos financieros, son el cúmulo de demandas de los ayuntamientos y que tienen puesto en jaque, en la cuerda floja, en cataplum o más claro, están a punto de ser removidos al menos 3 cabildos en 3 ayuntamientos y en estados como Tabasco, han despedido a todos los trabajadores de la actual administración y contratar bajo un esquema que no es el correcto a los ninis, porque no tienen dinero para pagar los laudos y no quieren ser destituidos. No debemos dejar que eso llegue acá y a los que hay que darles una alternativa, a éstos, entre todos los niveles de gobierno federal, estatal y desde este Poder Legislativo. Es importante señalar asimismo, que la seguridad del estricto sentido, no se reduce únicamente a más



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

equipos modernos, la seguridad requiere de mayor capacitación al personal que integra los cuerpos de seguridad, se debe de poner más cuidado a los flujos migratorios de otras regiones del país, entre los que se filtran peligrosos grupos criminales, como dicen: atrás de las ovejas vienen los lobos. Se debe de eficientar la ubicación y el control estricto de las actividades más ligadas a negocios vinculadas a la delincuencia organizada, así como el tráfico de armas que pudiera llegar a manos criminales. Por último, no debemos olvidar que la seguridad que tanto apreciamos y que nos vanagloriamos en nuestro Estado, está fuertemente ligada a la cultura pacifista de los yucatecos y yucatecas que somos gente de bien, trabajadora y de buen convivio y trato, en Yucatán, uno se siente en su casa aunque no sea de acá. Fortalezcamos nuestra cultura regional y nuestro aprecio a vivir seguros y sin violencia, esta seguridad que se pregona para traer inversiones, este empréstito porque tiene que ser productivo y se pregona para traer inversiones no solo puede ceñirse a la seguridad física o pública, valdría la pena invertir al menor 200 millones de pesos en seguridad económica y en seguridad social; me explico, en una economía y en una sociedad, no solo es la seguridad pública la que atrae inversiones y genera estabilidad, también se requiere garantizar seguridad económica para quien invierte y seguridad jurídica para quien desee una propiedad en el estado, ello conlleva a fortalecer, modernizar o mejorar el Registro Público del Comercio y el de la Propiedad, para ambos registros hoy existe nuevas tecnologías susceptibles de implementarse en corto plazo y de muy bajo costo, que permiten a los ciudadanos mantener mayor seguridad en sus bienes y en sus inversiones. En cuanto a mi preocupación de cómo se pagarían estos 2 mil 620 millones de pesos, tengo claro que nuestro Estado tiene finanzas bastantes sanas, no padecemos de fuertes endeudamientos como están otros estados de la República, lo cual, hay que reconocérselo a las autoridades pasadas; sin embargo, la programación de pagos anuales a 20 años, alcanzan montos considerables, este primer año, tendríamos que pagar únicamente 100 millones de pesos, pero en el 2020 pagaríamos 355 millones de pesos y los subsiguientes 10 primeros años pagaríamos más de 300 millones de pesos por año y en los últimos diez años, pagaríamos entre 200 a 300 millones de pesos cada año y sobre este tema, quiero ser muy claro, desde mi punto de vista por ningún motivo debemos considerar aumento en el cobro de los impuestos, los derechos, ni crear nuevos impuestos o de tarifas públicas para pagar el empréstito, de ninguna manera debemos de considerar esto, tampoco debemos considerar afectar recursos públicos destinados a la estabilidad social y económica de la entidad, deberá hacerse un trabajo muy cuidadoso para eficientar las recaudaciones sin aumentar los impuestos, en todo caso, deberá incrementarse el ahorro público, siendo austeros en rubros no prioritarios, en este tema le apuesto al talento del gobernador y de su equipo para que en el paquete económico 2019, no sean los

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ciudadanos menos beneficiados con este tema de seguridad y menos beneficiados económicamente, quienes tengan que pagar este préstamo, les recuerdo amigas Diputadas, amigos Diputados que en los últimos meses del año entraremos al análisis y discusión de la Ley de Ingresos y del Presupuesto del año 2020, espero que en esta ocasión, con la experiencia que tuvimos y los errores que cometimos al aprobar lo concerniente a la Ley de Ingresos, de Hacienda y el Presupuesto 2019, en esta segunda ocasión, trabajemos en armonía, en equipo y cuidando poner por delante los intereses de todos los sectores de la población, ponderando siempre cerrar la brecha de la desigualdad, al igual que ponderando el respeto de todos los niveles de gobierno y de todos los Poderes, pese a todo lo señalado, insisto, que desde mi punto de vista, los Diputados debemos considerar aprobar esta solicitud de empréstito y apoyar la iniciativa para consolidar la seguridad de la entidad y aunque la seguridad pública, no es a mi entender un tema de urgencia, ni es el principal problema del estado, si estoy convencido, si estoy plenamente convencido de que la seguridad, es el principal activo y atractivo que tiene Yucatán, nuestro querido estado y que no hay que regatear ningún esfuerzo para conservarla, va mi voto de confianza al gobierno del estado, en su programa "Yucatán Seguro" y apoyo con firmeza y calidad moral la integración del Comité de seguimiento que tenga como objeto supervisar la aplicación, desarrollo del proyecto y destino de los recursos autorizados en este decreto. Amigas y amigos Diputados, que lo que hoy vamos a aprobar no lo pague la gente que menos gana y que menos va ser beneficiado con el escudo, vamos y voy a votar a favor como un voto de que creo que Yucatán, no basta solo con la gente buena y bonita que tiene, sino que hay que sumarnos a las tecnologías del futuro. Muchas gracias Diputadas y Diputados".

Concediéndole el uso de la voz a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, señaló: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, del Presidente, medios de comunicación, compañeras y compañeros Legisladores. Hace unos minutos intenté hacerle una pregunta a una Diputada que me antecedió, que nos antecedió en la palabra, como bien dijo el Diputado Alejandro Cuevas, con la seguridad de un estado, de sus habitantes, de sus ciudadanos, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, no se juega. Desafortunadamente hoy, han habido a nivel federal recortes presupuestales injustificados, recortes presupuestales como a la seguridad pública y hemos visto un caos en la policía federal, a la salud, todos sabemos lo que está pasando con el IMSS, el ISSTE, el seguro popular, con las instancias infantiles, que vulnera el interés superior de la niñez, con la CONABIS y las personas con discapacidad que están viendo vulnerados sus derechos humanos, con la educación científica y tecnológica al quitar y retirar las becas para los talentos mexicanos, con la tecnología, con el arte y la cultura y tristemente con el deporte, pero en Yucatán no



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

tenemos ese problema, porque tenemos en el gobernador Mauricio Vila Dosal y en sus, en sus Secretarios, Directores y en su gobierno, una administración pública, una..."

En este momento, el Presidente interrumpe a la Diputada oradora para indicarle que el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, solicitó el uso de la voz desde la curul, con el objeto de: "Para precisar que se está hablando sobre el empréstito y no estamos valorando lo que está comentando la Diputada, porque hay un acuerdo con el gobernador por ciertas cuestiones, que tendría yo que pasar a tribuna para debatir esa parte, por la salud, por la policía federal, que no tiene nada que ver con este empréstito nada más quisiera que usted Presidente de la Mesa Directiva, pues que le diga a la Diputada que se avoque a lo que se está tratando".

El Presidente expresó: "Gracias por el comentario Diputada, me imagino que es parte del contexto, adelante Diputada".

Continuando con su exposición, la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, manifestó: "Continuo, gracias Presidente. Pero en Yucatán afortunadamente no tenemos ese problema y hoy las estadísticas no mienten, estados como Veracruz, la Ciudad de México, Tabasco, Morelos y Chiapas, debido a estos recortes presupuestales en materia de seguridad, se han visto asesinatos diarios, secuestros, robos, extorsiones y en este sentido hoy, en Yucatán tenemos un panorama totalmente diferente y que hay que cuidar. Con la seguridad y con la salud, ni se juega, ni se regatea, gracias a nuestra seguridad las estadísticas, los datos y las cifras no mienten, Yucatán es el estado más seguro del país y gracias a esa seguridad, ocupamos un primer lugar en muchas cosas. Hoy estamos recibiendo la visita diaria sobre todo en esta época de verano de miles de turistas, de paseantes, de visitantes que generan una derrama económica, muy importante para los y las yucatecos, una derrama económica que ayuda en estas épocas a las familias que viven de la artesanía, del arte, de la cultura y del turismo a tener un extra, una entrada adicional que en otras épocas no teníamos o que fuera de periodos de vacaciones no tienen, debido a que en Yucatán está garantizada la seguridad de los paseantes y del turismo. El buen trabajo del gobernador Mauricio Vila Dosal, nos ha alcanzado para tener certezas, certeza para inversión de capitales extranjeros, para inversión de iniciativa privada, como la industria automotriz, como la industria energética, que han declarado que vienen a Yucatán en breves días a poner negocios y eso se traduce en empleos, para todos los que vivimos en esta ciudad y en este estado. Compañeras y compañeros, somos privilegiados, en Yucatán podemos salir a cualquier hora del día, en Yucatán podemos viajar en las carreteras



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

sin ese miedo y sin ese incertidumbre el que se siente que te pongan un tope, que te pongan unos costales y que te vayan a detener para asaltar. Tenemos una policía, tenemos una Secretaría de Seguridad Pública que ha velado por el bien de todas y de todos. Procuremos que así continúe Yucatán, aquí vivimos cada uno de ustedes, nuestros hijos, nuestras familias y en ese orden de ideas, yo les pido el voto a favor del presente dictamen, agradecerle las palabras al Diputado Miguel Candila en su intervención, no podemos escatimar en que Yucatán no le siga yendo bien, en que vivamos con alegría, con paz, con tranquilidad, pero sobre todo, con un orden social que nos permite a nosotros disfrutar de la vida y una felicidad a la que todos tenemos derecho. Por su atención, es cuanto y ojalá el voto sea en sentido positivo. Muy buenas tardes".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen, en lo general, en forma económica, por mayoría; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por mayoría, con 23 votos a favor y 1 voto en contra. En tal virtud, se aprobó el dictamen en lo general, por haber obtenido el voto favorable de los dos terceras partes de los Diputados presentes de conformidad con lo establecido en el Artículo 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión en lo particular el dictamen, instruyó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca y a los que estuvieron a favor, con la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán para contratar empréstitos que se destinarán a inversiones públicas productivas cuyo objetivo será la implementación del Sistema Integral de Seguridad Electrónica denominado "Fortalecimiento Tecnológico de Seguridad y Monitoreo, Yucatán Seguro", y para afectar ingresos y derechos correspondientes al Fondo General de Participaciones, como fuente de pago de la operación de financiamiento; y se modifica la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2019, en lo particular, en forma económica.**

En este momento, el Presidente al requerirle el sentido de su voto a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, desde la curul le cuestionó lo siguiente: "¿Por qué



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

es el voto en lo particular, por qué está pidiendo el voto en lo particular?

El Presidente, respondió: "Porque tiene dos Artículos".

De nuevo, desde la curul, la **Diputada Silvia América López Escoffié**, preguntó: "Pero ya fueron sometidos a votación".

El Presidente, respondió: "En lo general y en lo particular tiene dos Artículos, uno lo que es el empréstito y el otro, es reformas a la Ley de Ingresos del 2019".

Continuando con el trámite, el **Dictamen, se aprobó por mayoría con 23 votos a favor y 1 voto en contra**. En tal virtud, se aprobó el dictamen en lo particular por haber obtenido el voto favorable de los dos terceras partes de los Diputados presentes de conformidad con lo establecido en el Artículo 117 Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, el Presidente de la Mesa Directiva, anunció que se registraron tres Diputados, las cuales hicieron uso de la voz, en el orden siguiente: Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena y Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama.

En ese contexto, le correspondió dar inicio a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: "Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, miembros de la prensa y público que nos acompaña. El día de hoy concluimos el Tercer Período de Sesiones, en el cual históricamente contribuimos a grandes decisiones para el Estado y la sociedad, pero no solo concluimos este Período, también concluimos nuestro Primer Año Legislando. Nos sentimos satisfechas en Movimiento Ciudadano, porque cada vez que nos subimos a la tribuna y cada vez que participamos en las Comisiones para enriquecer las iniciativas de otros Diputados como cada vez que metimos nuestro voto fue pensando en el bienestar de la ciudadanía. En nuestra labor legislativa, no hubo ninguna sola



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

persona que se nos haya acercado para exponer una idea o proponer una iniciativa que no haya sido escuchada y que no se haya reflejado esto, es nuestras acciones. Como dijimos desde el primer día que iniciamos nuestra labor como Diputadas, seremos la voz de los ciudadanos ante este Pleno y se puede ver esto reflejado en cada intervención hecha ante esta Soberanía. Para Movimiento Ciudadano este fue un Período fructífero, pues la fracción parlamentaria que integro fue una de las más productivas, presentamos en cada una de las sesiones del Pleno una iniciativa de ley o de reforma, así como nos posicionamos en temas relevantes para Yucatán. Entre las principales iniciativas que tuvimos la oportunidad de suscribir, estuvieron la del Combate a las adicciones de sustancias y trastornos del juego, la ludopatía; la regulación de los moto taxis; la creación de la figura de calesas eléctricas; actualizar modalidades de transporte; establecer criterios rigurosos para los expendios de bebidas alcohólicas; actualizar el manejo a la transportación, el traslado y la disposición de los residuos; buscar que desde los niveles más básicos de formación las y los niños aprendan a manejar sus emociones; el incremento de las sanciones agravantes para la violación y el haberle cambiado la fisonomía al Código Penal en cuanto a la Ley para que las Mujeres tengan una Vida Libre de Violencia. Presentamos posicionamientos respecto a temas como a la reforma federal en materia de educación; el encuentro nacional de Diputadas y Diputados locales, por la movilidad en Guadalajara, Jalisco; problemas ejidales, al igual que realizamos visitas y reuniones con la ciudadanía. Nos sentimos orgullosas por aportar una herramienta valiosa para los ciudadanos, me refiero cuando hablo de esto, a la revocación de mandato, ya que da la facultad de poder quitar a los servidores públicos que no cumplan con su palabra para trabajar por la ciudadanía. De igual forma, otra aportación para el estado, es la Ley de Adopciones que presentamos durante el Segundo Período y que ésta sin duda, seguramente va ser de gran avance para los procesos y tiempos de trámites. Durante ese Segundo Período presentamos la iniciativa para la seguridad vial, siendo vanguardia en el país, que busca reducir los índices de siniestros de tránsito, así como educarnos en materia vial, el tema de transporte público durante el Primer Período propusimos una iniciativa de reforma de ley que otorga derecho a los usuarios de los mismos, también quiero resaltar la aportación que hicimos para pedir el aumento de penas para los que cometan feminicidio y aumentar la pena máxima en el estado. Aún nos falta mucho por hacer, ya que tenemos grandes pendientes como la Ley de Movilidad del Estado, las reformas en materia electoral, la iniciativa por la que se reforma y adiciona el Artículo 48 Bis, de los trabajadores del estado en temas de laudos. Y eso es lo que había preparado para hoy y lo digo con satisfacción aquí, pero con mucho dolor aquí, en el corazón, porque miren hay muchas maneras de hacer política, pero siempre y cuando sea política de la buena, hay muchas maneras de pensar y hay maneras



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

para disentir, pero nuestra función hoy en este Congreso teniendo la estafeta de ser los políticos que hoy estamos al frente de las decisiones en Yucatán, es que cuando menos tenemos que tratar de ser diferentes a los que habían antes y no voy empezar con el discurso que ya todos dicen y que ya sabemos, que la gente está cansada de los políticos, que no cree en los políticos y que sienten que gastan demasiado en nosotros para lo poco que hacemos, no voy hablar de eso, aprovechen ir al baño todos los que no quieran escuchar, irse a tomar el café afuera también se puede, porque de todas maneras aunque estén acá, no escuchan y aunque tengan las cosas a la vista, no miran y aunque vean a la gente sufriendo necesidades, no les duele y esa es la gran falla en este Primer Año de este Congreso, que no les duelen los ciudadanos, que no les duelen las causas, que no tienen la más pequeña idea de para qué se pronunciaron y juraron el día 1 defender una Constitución y unas leyes y una ciudadanía. Y nuestra obligación y hablo de todos, es prepararnos para estar a la altura de la ciudadanía que hoy tenemos, porque hoy volvimos a abusar de nuestra autoridad, volvimos a violar la Ley del Congreso aunque digan lo que quieran decir, ¡lo hicieron!, volvimos a escondernos como cobardes de los ojos de la ciudadanía y la verdad es que a mí, cuando terminó este proceso de votación del día de hoy de matrimonio igualitario solo me quedó una reflexión, si la votación es secreta por las amenazas que habían en contra de los Diputados y los Diputados votaron en contra del matrimonio, luego se escondieron, ergo de las amenazas de la comunidad de la diversidad, porque si fuera que se escondían de los otros, hubieran querido votar públicamente, no sé si me explico, si yo me escondo para votar en contra, ¿a quién le tengo miedo?, ¿a quién le tengo miedo si voto en contra?, pues a los que están a favor y eso es discriminatorio y si no le tengo miedo a los que quieren el voto a favor, si no le tengo miedo a la opinión pública, pues eso es atentar contra la democracia, de tal manera que a mí no me cuadra la razón de un voto oculto, si me oculto de los que quieren que se vote a favor, estoy entonces atentando en contra de una mayoría, porque si la mayoría les apoyara hubieran hecho público su voto, tampoco me cuadra que terminando la votación de matrimonio igualitario, se para la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos a pedir certeza jurídica para los jóvenes, participación democrática, hablar de vulnerabilidad, pues ¿qué no hay jóvenes gays o son diferentes los jóvenes de la Comisión de la Juventud con los gays?, no me lo dijo, no me entiendo, no me cuadra. Hablamos de ser comprometidos y responsables con los jóvenes, ¿con cuáles jóvenes?, porque el 3.6 son públicamente de la comunidad LGBTT, según el gobierno; seguramente muchos más y ese 3.6 que es un gay, tiene mamá, papá, hermana, primos y demás que también los apoyan, así que cuando hablamos de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, a mí que me expliquen de ¿qué Derechos Humanos está hablando? Y luego, una Diputada que sé que votó en contra, porque ya



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

sacamos las cuentas, se paró también aquí y dice con mucha elocuencia, no puede haber paz sin justicia, pues ¿qué me diga de qué justicia habla?, porque haber votado en contra de los derechos humanos, no es justo y miren que aquí pueden pararse después de mí a hablar de legalidad y la legalidad no se objeta, lo que se objeta es la justicia y hace unos días fue Día del Abogado y todos se mandaron muchas felicitaciones, ¿no?, pues no sé por quién abogaron hoy los abogados y no sé de qué justicia hablan cuando lo único que defienden fue la legalidad, pero solamente les voy a terminar diciendo el día de hoy, que me siento avergonzada, que me siento frustrada, no por la votación en sí, sino por las formas, uno tiene derecho a opinar y a pensar como quiera y no atentaría yo en ningún Artículo del Reglamento de este Congreso, ¿no?, que sí eso seguramente podrían argumentar, ¿no?, que no deben de ser reprimidos, no, no los voy a reprimir, ni les voy a reprender, solamente les voy a decir que me da mucha vergüenza, pero solamente espero y les deseo a todos y cada uno de los que hoy votaron en contra que sabemos quiénes son, porque hoy si todos garantizamos de manifestar quienes sí están a favor, que el día de mañana no lo tengan que lamentar, que el día de mañana cuando se den cuenta de lo errados que estaban, de lo poco que pensaron y entendieron que se votó hoy, porque lo más grave es que hasta pienso que la mitad ni siquiera entendió que votó. Que el día de mañana no les pese, cuando venga un pariente, un familiar, un hijo, un hermano, un nieto y les pregunte ¿por qué ustedes no valoran y no aprecian las diversas maneras de amar y los derechos que esos deben tener?, porque como bien se dijo hoy, el matrimonio igualitario no está en juego eso ya es legal, solo teníamos que dejar de discriminarlos, hoy no estábamos aprobando el matrimonio igualitario, que no se confundan, eso ya está aprobado, hoy lo que ustedes tenían que aprobar, era si los victimizaban o al fin les daban sus derechos y ustedes hoy, si, ustedes los que votaron hoy en contra, re victimizaron a la ciudadanía y eso les quita todo el valor moral para otras causas. Es cuanto".

Continuando con el registro de los asuntos generales, le tocó el turno al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expuso: "Buenas tardes amigas y amigos Diputados, Diputadas. Público que nos acompaña, medios de comunicación. Con el permiso Presidente quisiera hacer uso de la palabra, voy a cerrar el, este último Período Ordinario del Primer Año del Ejercicio Constitucional de esta Legislatura, presentando una iniciativa para los que no tienen voz, los que han tocado puertas, los que han sido extorsionados, sometidos, multados, vigilados, perseguidos y que en Yucatán, ha sido una empresa y un negocio familiar y que mucho esfuerzo han ido sacando adelante a sus familias como son los transportistas, pero antes que de entrar a este tema, sí quisiera reflexionar el que hoy estemos terminando este Período Ordinario de Sesiones, el último Período del Primer Año con una reflexión



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

breve, porque también hace hambre. Miren, a mí no me da vergüenza el formar parte de esta Legislatura, yo creo que en la pluralidad de esta Legislatura está lo rico que se puede construir, hemos hecho votaciones por unanimidad, por mayoría en algunas me ha tocado estar de lado de la mayoría, en otras en las más, en el lado en que no hemos logrado convencerles, pero yo creo que cada uno de nosotros debe de actuar y ha actuado conforme sus convicciones, no podemos llamarle a alguien que no sabe o no lee o es una vergüenza por no compartir lo que pensamos, no podemos decir que estamos correctos por votar a favor del matrimonio igualitario, pero que somos correctos cuando votamos en aumentar los impuestos a la gente más necesitada, no hay congruencia. No me vengo a romper el pecho acá, no se vale venir hablar en contra de algo legítimo y no recordar la cola que tenemos, la podemos pisar. Yo Diputadas, Diputados les quiero reconocer su esfuerzo, aunque no hallamos coincidido, no tenemos que coincidir en todo, eso es parte de la riqueza cultural de México y de las y los yucatecos, pero no les faltaría el respeto a nadie de ustedes, sé que han actuado como ustedes piensan y como ustedes creen y que lleguen a su casa con orgullo y ven a su familia de frente, diciéndoles que se hizo lo mejor posible para que a Yucatán, a las yucatecas y a los yucatecos les vaya bien. Les quiero reconocer Diputadas y Diputados, de verdad, su esfuerzo, he perdido muchas, muchos debates, más bien muchas votaciones, pero eso no me hace sentir avergonzado, al contrario me hace sentir orgulloso de que podamos discutir incluso, la forma de votar las cosas. Sin ofendernos, yo sé para qué sirve el clóset, lo sé, pero respeto para quién no lo comparta, seguiremos actuando en consecuencia, amigas y amigos Diputados, no por líneas, ni por gentes ajenos a esta Legislatura, seguiremos actuando con principios, congruentes con lo que hemos marcado y con la línea política del Partido al cual tengo el honor y el gusto de pertenecer. Vamos a tener chance de reflexionar en el mes de diciembre, la nueva propuesta económica y espero que cumplan su palabra quienes han dicho que esta vez no van aumentar impuestos, espero que la cumplan. El día de hoy, tuve el honor de recibir una iniciativa que los transportistas del estado de Yucatán y producto de un foro realizado el 11 de julio y amigos de un Partido Político del PT hicieron llegar a este servidor. La he leído, como he expresado, la hago mía también y es por esa razón que a nombre de los transportistas yucatecos, me dirijo a esta Honorable Asamblea. Mario Alejandro Cuevas Mena. Diputado de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán de la representación legislativa del Partido de la Revolución Democrática para que con fundamento en los Artículos 35 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 22 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta legislativa con base a la siguiente exposición

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

de motivos. La sociedad yucateca ha evolucionado junto al resto del país en materia comercial y como consecuencia de ello, en el transcurso de los años ha desarrollado una red de conexiones con empresas cuya cobertura implica a diversos estados de la república a fin de comprar y vender una alta gama de productos, al hablar de transporte también debemos referirnos a esa actividad a través de la cual nos llegan mercancía, ropa, zapatos, alimentos, productos perecederos y una infinidad de productos que diariamente utilizamos. Esta necesidad de transporte ha permitido el desarrollo de la industria, de la prestación de servicios, pues son cientos, cientos las empresas transportistas que han sido creadas a lo largo y ancho de México a fin de hacer llegar desde las ciudades hasta los lugares más recónditos y viceversa los miles de productos que consumimos los y las mexicanas. Es así, que el transporte de carga se ha convertido de este modo en un factor estratégico para el desarrollo de la economía de México y en este caso, del estado de Yucatán, pues no se trata de una economía individualista, independiente de otras, sino que por el contrario, se interrelaciona con el resto de las actividades de producción al hacer posible y facilitar la distribución de mercancías y apoyo de manera considerable la existencia del comercio en la entidad, como toda actividad, el transporte de carga se encuentra regulado en nuestra legislación, a fin de que la misma cuente con las garantías necesarias para su desarrollo y a la vez para que los mismos cumplan con las diversas normas que se han establecido para el beneficio, la seguridad y sana convivencia de los yucatecos. Entre ellos se encuentra la legislación en materia de transporte y de tránsito y vialidad, sin embargo, no ha sido poca las ocasiones que durante el paso del tiempo, los transportistas han emitido quejas respecto de diversos puntos de la legislación que le son perjudiciales, por considerar los factores de discriminación y abuso en las sanciones que se establecen para el resto de los propietarios de vehículos circulantes en el estado. El pasado día 11 de julio se realizó en la ciudad de Mérida, un foro de transporte en donde se dieron cita representantes de los transportistas, sindicatos, autoridades de la materia y sociedad civil, donde los primeros expusieron las diversas problemáticas a las que se encuentran expuestos en virtud de la actual legislación y presentaron una serie de propuestas que a su consideración harán posible la continuación del servicio que proporcionan, ya que actualmente se encuentran sometidos a una serie de penalidades económicas que dificultan la continuidad de su funcionamiento. Las propuestas presentadas en el foro antes mencionado, reviste la necesidad de ser atendidas y plasmadas en la legislación correspondiente, ello en lo que respeto al pago que deben hacer por circular en las carreteras y vialidades del estado y también se propone incluir a los representantes de las organizaciones de transportistas en el Consejo Consultivo del Transporte del Estado de Yucatán y en el Consejo Consultivo de Tránsito y Vialidad en Yucatán, a fin de que el sector este debidamente representado ante estos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

importantes órganos de consulta. La presente iniciativa propone reformar diversos ordenamientos legales, la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán, el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Yucatán y el Reglamento de la Ley de Transporte del Estado de Yucatán, para quedar como sigue y aquí está la iniciativa para no cansarles un poquito más, voy a omitir la lectura. De aprobar esta iniciativa se contribuirá a que los bienes de los usuarios sean transportados en condiciones de seguridad, higiene, oportunidad de eficacia, de conformidad con el Artículo 78 de la Ley del Estado de Yucatán. Voy a presentar la iniciativa, no la voy a leer, nada más concluyo mi participación agradeciéndoles el favor de formar parte junto con ustedes de esta Legislatura, me siento orgulloso, agradecerle a los, a la Junta de Gobierno, a mis compañeros, le llamamos la bancada arco iris, del Verde, del Panal, PRD, compañeras de MC, del PRI, de MORENA, a su coordinador Miguel, Rosa Adriana Díaz Lizama, Coordinadora del grupo parlamentario del PAN, Diputado Felipe Cervera, Presidente de la Junta de Gobierno igual, por sus buenos méritos por conducir hasta el día de hoy atinadamente esta Legislatura y sobre todo al Presidente de la Mesa Directiva, Enrique Castillo por aguantar todo este tiempo las intervenciones de las Diputadas. Muchas gracias Diputadas y Diputados, hoy termina el última Período del Primer Año, esperemos que el primero de septiembre arranquemos con muchos ánimos, muchas ganas, que nos sigamos peleando, que sigamos defendiendo nuestras posturas y sobre todo, que pongamos por delante a las y los yucatecos, antes de cualquier cosa. Muchas gracias, buenas tardes".

El Presidente de conformidad con lo establecido en los Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, le tocó el turno de intervención a la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, de los señores y señoras Legisladores, público en general, medios de comunicación. Pues no voy a reclamar a las que se van a tomar agua o café por no escucharme, porque yo sí sé lo que significa subirse a una tribuna, escuchen o no te quieran escuchar, lo que significa es que el pueblo valore el trabajo de cada Diputada y de cada Diputado y el pueblo está aquí en esta representación, en este Recinto, en esas curules, en donde está cada una y cada uno de nosotros y que hoy acertadamente decía mi amigo Alejandro Cuevas culminamos un Tercer Período de Sesiones en un año Legislativo. Para mí en lo particular, atípico, porque en las legislaciones federales, incluso en la legislación local a la que pertenezco en 2004, pues eran dos periodos de sesiones, y digo atípico porque acá son tres periodos de sesiones en las cuales se discute y se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

trabaja de todo y donde debe reinar y prevalecer la tolerancia, aquella tolerancia de aquellos que hoy exigen o de aquellas que hoy exigen, pero ellas mismas no lo tienen con los demás y con las demás Diputadas. Aquí no se trata de exhibir a los compañeros, se trata de respetar sus posturas y en muchas coincidimos, en otras no coincidimos, pero ahí está la diversidad de pensamiento y la diversidad electoral por la que el pueblo de Yucatán nos trajo a este Recinto, por nuestras convicciones, por nuestro talento y también porque el Partido que nos postuló nos dio la confianza. Muchas veces se es tan mal agradecida con ese propio Partido, pero en lo particular yo sí estoy muy agradecida y orgullosa de que el PAN tenga una bancada de seis Diputados y Diputadas dignos en este Congreso. Y por eso vengo esta tarde a hacer rápidamente un primero reconocimiento a los Presidentes y Presidentas de Comisiones, a todos y todas por el gran trabajo que hicieron, por las iniciativas que estuvieron ahí discutiéndose y los dictámenes que se presentaron durante este Período. Quiero resaltar que por ejemplo, en el tema de paridad, pues no solamente Yucatán, sino a nivel nacional se pudo aprobar a nivel nacional en la Constitución que haya paridad total, tanto en el Ejecutivo, en el Legislativo, como en el Poder Judicial esto es digno de reconocer y hay que reconocer que esta Legislatura, sino la primera, creo que fue la primera en homologar su Ley estatal, su Constitución estatal a la Federal cuando se aprobó en los 17 o 18 Congresos, Yucatán ya estaba entre los primeros en aprobar la Constitución local, los cambios de paridad, esto es digno de resaltar por tratarse de una lucha de las mujeres. Igualmente, nosotros no regateamos para nada en el tema de seguridad y por ello, también le dimos al gobierno federal la guardia nacional sin cuestionar para qué iba a servir, en dónde iba a estar, si tenía a Yucatán incluido o no incluido, sino que pensamos en el bien y la seguridad de todo nuestro país, hoy es una realidad y fuimos parte también los Diputados y las Diputadas de respaldar al gobierno federal, cuando así se creyó necesario y con los resultados que veremos a largo plazo en unos 4 o 5 años más esperemos que a México le vaya bien en materia de seguridad. Y bueno, en este sentido resaltar lo que hoy aprobamos en este Congreso, hoy aprobamos "Yucatán Seguro", "Yucatán Seguro", que dio pie a muchos cuestionamientos, a muchas dudas, pero que también unió las voces y quiero agradecerle a todos los Diputados que votaron a favor, porque sé que lo hicieron con la convicción de que su familia, de que nuestras familias y las familias de los yucatecos vivirán cada día mejor, no puede haber inversión, sino hay seguridad, no puede haber generación de empleo, sino hay seguridad, no puede haber turismo, sino hay seguridad y hoy le brindamos al gobernador del estado y a su equipo de trabajo una herramienta más que le va a servir a partir de ahora y hasta que termine el proceso del empréstito a poner manos a la obra en el tema de prevención y en el tema de seguridad. Quiero resaltar que en ese dictamen, para mí lo más importante y lo que motivó mi voto a favor fue que se

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

incluyeran a los municipios del interior del estado, porque la delincuencia no solamente puede estar en las ciudades, sino también en nuestros municipios en mayor o menor escala tenemos que invertirle a todos nuestros municipios para que también nuestros amigos, nuestros ciudadanos estén no solamente protegidos, sino con el mismo sistema de seguridad que se tiene en la capital para el interior del estado. Por otra parte, también quiero manifestar que quedan asuntos pendientes por resolver en esta Legislatura, que aun cuando en la bancada del PAN presentamos 10 iniciativas, entre ellas también presentamos la de un cambio electoral, una reforma electoral y ahí quiero exhortar a todos los Diputados a que a partir de septiembre nos pongamos a trabajar en el tema de reforma electoral, porque solo tenemos unos meses del próximo año 2020 para poder lograrlo y de no ser así, pues no aplicarán en 2021, uno de los pendientes que tenemos y de las iniciativas que el PAN presentó también en este Período. Dejamos también pendiente la autonomía de la Fiscalía Anticorrupción presentada por el ejecutivo, lo dijimos aquí en esta tribuna y lo dijimos en Comisiones, de que es urgente no solamente saber del trabajo de la Fiscalía Anticorrupción, sino tener resultados latentes de ellos. ¿Por qué lo digo?, porque hoy hay varias denuncias de parte de la ASEY, de nuestro órgano fiscalizador de este Congreso y que aún no han sido atendidos y que queremos los ciudadanos y los Diputados tener resultados de esta Fiscalía, nos comprometimos todos, Diputados, Partidos Políticos, a que tenga plena autonomía y bueno, la iniciativa está pendiente por resolver y seguramente el próximo período legislativo así se hará. Igual tenemos reformas a la Constitución yucateca y a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo en relación con la Junta de Gobierno, con la Mesa Directiva, con los períodos ordinarios de sesiones que de hecho podemos trabajar en juntas, tanto con la Junta de Gobierno, como con los demás Diputados para conocer sus posicionamientos, para conocer también el debate que se pueda dar entre ellos. Bueno y ya para terminar, quiero agradecer a los compañeros igual de la Junta de Gobierno, a la bancada del PAN, a cada una y a cada uno de ustedes por su respeto, por su trabajo, por su lealtad a la causa que es el bien común y la ciudadanía de Yucatán y lamento que las dos compañeras de Movimiento Ciudadano, pues se hayan levantado a tomar el café, mientras los Diputados hablan, eso habla de su respeto y tolerancia hacia los demás y de sus exigencias por supuesto a los derechos humanos de las demás personas. Con esto concluyo, agradeciendo y felicitando a la Mesa Directiva que durante un año o durante tres períodos ha hecho un excelente trabajo, al Diputado Merari, a la Diputada Lila y al Presidente el Diputado Enrique Castillo Ruz. Es cuanto, muy buenas tardes".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

Seguidamente, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien señaló: "Muy buenas tardes y con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación, estimado público que nos acompaña. El día de hoy clausuramos el Tercer Período Ordinario de Sesiones de lo que constituye nuestro Primer Año como la Sexagésima Segunda Legislatura de este el Honorable Congreso del Estado de Yucatán. En septiembre habremos recorrido el primer tercio de nuestro Ejercicio Constitucional, lleno de experiencias, aprendizajes y de toma de decisiones importantes en favor de Yucatán y su gente. Por eso en la fracción parlamentaria del PRI nuestra labor se ha llevado a cabo con tolerancia, respeto y responsabilidad política, respondiendo a la confianza depositada por la ciudadanía, con la ley en la mano, el diálogo, consenso y el acuerdo que han sido las premisas de esta Legislatura, privilegiando el interés superior de la sociedad, muy por encima de cualquier otro interés de grupo o particular. En este Congreso buscamos unir nuestras diferencias bajo consensos entre todas y cada una de las siete diferentes ideologías políticas aquí representadas, pero también con las 25 diferentes formas de ser y de pensar de cada uno de quienes integramos esta Legislatura, todo esto como condición necesaria para avanzar por la ruta de bienestar y desarrollo que necesita Yucatán. Por esta razón hemos enfocado nuestros esfuerzos en el firme compromiso de construir un marco normativo acorde a la evolución del derecho y al nuevo contexto legislativo que se vive en el país, sin importar de dónde provengan, sin partidismos, estamos construyendo herramientas jurídicas actualizadas y efectivas que dan certeza y certidumbre a la ciudadanía, por ello, revisamos, modernizamos y armonizamos nuestro marco normativo estatal, unas veces en forma unánime, otras no, pero siempre haciendo prevalecer el interés superior de los yucatecos. En estos tres Períodos Ordinarios de Sesiones y uno extraordinario del Primer Año Constitucional, por lo menos hasta la fecha, con la determinación de conservar y fortalecer el estado de derecho en que vivimos, hemos legislado temas estratégicos y prioritarios para Yucatán. De la misma manera hemos impulsado acciones afirmativas para garantizar y salvaguardar los derechos de los mexicanos al erigirnos como Constituyente Permanente, hemos enfocado los esfuerzos para crear las condiciones que permitan a los yucatecos tener una vida digna mediante instrumentos jurídicos modernos, eficaces y efectivos, lograr productos legislativos de calidad, ha sido el resultado de aplicar políticas de puertas abiertas, de parlamento abierto a la ciudadanía, a las organizaciones de la sociedad civil y las universidades e institutos públicos y privados. Nuestro trabajo se ve reflejado en cinco reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al aprobar Minutas Federales en materias de Guardia Nacional, prisión preventiva oficiosa, extinción de dominio, reforma educativa, paridad de género, cambios

"2019, AÑO DE LA LENGUA MAYA EN EL ESTADO DE YUCATÁN"



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

estructurales en los que el Congreso del Estado, ha participado en aras de una nueva concepción política y gubernamental. De igual modo, la Constitución Política del Estado de Yucatán, actualmente contempla un lenguaje incluyente como parte de los ejercicios de paridad, también se planteó y se aprobó la posibilidad de introducir la figura de la revocación de mandato y como decía fue aprobada no solo por este Congreso, sino por los Ayuntamientos que conforman el estado. Ahora, en cuanto a leyes secundarias se ha modernizado la Ley que Crea el Instituto de Seguridad Jurídica y Patrimonial del Estado, a fin de brindar mayor certeza a la ciudadanía en sus trámites, así como de las personas que ocupan sus cargos de dirección, buscando siempre de disminuir la posibilidad de que se atente contra el patrimonio de los yucatecos. La vigilancia y fiscalización de los recursos también fue motivo para fortalecer las atribuciones de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y ahora Anticorrupción, así como cambios a la Ley de Gobierno y al Reglamento de esta Soberanía, que permite que la Unidad de Vigilancia y Evaluación realice un trabajo responsable y profesional como lo ha demostrado. Se aprobaron y modificaron leyes de ingresos municipales con total respeto a la autonomía de estos, así como se aprobó la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado y Organismos Autónomos, se cumplió en tiempo y forma con la aprobación de la cuenta pública correspondiente al año 2017, por lo que la Auditoría Superior del Estado está ejerciendo las acciones y seguimiento a los entes fiscalizables del estado. Este Congreso ha tenido la responsabilidad de elegir también al primer Fiscal General del Estado, en términos del Artículo 62 de la Carta Magna local, así como eligió a un nuevo Ombudsperson para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, asimismo se designó a un nuevo Comisionado y a un nuevo Consejero Ciudadano del INAI, procedimientos que en todos los casos se han hecho con apertura, diálogo, parlamente abierto y total transparencia con la opinión de Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles e Instituciones Educativas públicas y privadas. De igual modo, se ha terminado con añejos problemas entre municipios aprobándose el Convenio entre Kanasín, Mérida y Umán, que definió no solo sus límites territoriales, sino que les otorga certeza jurídica después de muchos, muchísimos años de no tenerla. En igual sentido y a través de un gran trabajo se reformó el Código de la Administración Pública de Yucatán como parte de la reestructuración a las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo, cambios que a su vez impactaron hace unos cuantos días en 44 leyes que fueron aprobadas por este Pleno. Se Resalta los trabajos a favor de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, de mujeres y hombres con reformas a la Ley para la Protección de los Derechos de Personas con Discapacidad en Yucatán. En ese sentido, también se reformó la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en los conceptos en materia de lactancia, violencia digital, violencia laboral y violencia por



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

parentesco que en su conjunto otorgan mayor protección a las mujeres, niñas y adolescentes. En lo que se refiere al Código Penal se reformó para considerar penas más severas para el abuso sexual, el estupro y el feminicidio entre otros, a fin de tener penas más duras que castiguen a quien atente en contra de las mujeres. Ahora si bien no se trata de una adecuación normativa, si es igual de importante, pues en la defensa de la Soberanía estatal, el Congreso del Estado atendió puntualmente y en conjunto con los Poderes del Estado, la controversia Constitucional por un probable conflicto con los límites territoriales de nuestro Estado y el vecino estado de Quintana Roo. Estas han sido brevemente las principales reformas y adecuaciones al marco normativo local y podríamos hablar de todas y cada una de ellas, pero nos faltaría mucho tiempo. En resumen en todas ellas, la fracción parlamentaria del PRI ha actuado con y buscando la responsabilidad política y la responsabilidad social para que a Yucatán le vaya bien. De ahí que los resultados descritos no hubieren sido posible sin el profesionalismo y la voluntad política de todas las fuerzas parlamentarias, de todas las fracciones, de todos los representantes políticos, por esta razón les expreso mi reconocimiento y respeto a todas y todos los Diputados que conformamos esta Sexagésima Segunda Legislatura, en los mismos términos expreso mi particular reconocimiento a los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política que han permitido que muchos de esos trabajos se lleven a cabo, no puedo dejar de lado también, el reconocimiento y felicitación a la Mesa Directiva de este Congreso de nuestro Estado que ha tenido temas polémicos, pero que ha sabido salir adelante cumpliendo con nuestra legislación. Por lo consiguiente, los invito a que sigamos legislando bajo el eje rector del diálogo, el consenso y el acuerdo como premisas indispensables para actualizar y modernizar el marco normativo de nuestra entidad, haciendo prevalecer nuestras coincidencias muy por encima de nuestras diferencias. Sigamos fortaleciendo nuestras instituciones para consolidar el desarrollo económico, social y cultural de Yucatán. Y finalmente, me permito recordarle a todos los ciudadanos y a los medios de comunicación para que nos ayuden en este recordatorio ciudadano, que mañana inicia un período de receso legislativo, pero eso no significan vacaciones para el Poder Legislativo, podrán tomarse vacaciones algún Diputado o algunos podremos tomarnos unos días tal vez, pero el trabajo del Poder Legislativo continua durante los procesos y durante los períodos de receso, eso implicará que temas que están pendientes puedan ir avanzando para que cuando iniciemos el siguiente período ordinario de sesiones estemos en condiciones de seguir siendo aún más eficientes y más efectivos para Yucatán y por Yucatán. Muchas gracias a todas, a todos mis compañeros y muchas gracias a los ciudadanos de Yucatán. Es cuanto".



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

A continuación, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien indicó: "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. Saludo a los Diputados, a los medios de comunicación, a toda la gente que nos acompaña. Hoy se concluye el Tercer Período de este Primer Año y creo que el Partido Nueva Alianza en mi representación, ha cumplido con el compromiso de apoyar las causas sociales, hemos avanzado en temas importantes como es la defensa de los derechos de las mujeres, a la no violencia, a la seguridad, en educación, en temas penales, pero también tengo que reconocer que en cada una de las Comisiones se ha hecho un trabajo excelente y sobre todo hemos demostrado que ha habido ocasiones de un parlamento abierto donde la gente puede venir a expresar. Yo felicito a cada uno de los compañeros que son Presidentes de las Comisiones, pero sobre todo a los compañeros que la integran, donde se ve el debate, donde se da la discusión con el único fin de poder buscar lo mejor para nuestro estado. Puedo decirles que podemos votar diferente, pero eso no nos hace en ningún motivo enemigos, al contrario, nos hace ver que somos un Congreso plural. Quiero decirles y agradecer a cada uno de ustedes el trabajo que se ha hecho, porque se ha hecho un trabajo importante, cuando se han hecho los señalamientos es con el único fin de poder avanzar, reconozco el trabajo de la Junta de Gobierno, a cada uno de Gobierno, a cada uno de los Coordinadores, a la Diputada Rosa Adriana, a la Diputada Silvia, a Harry, a Alejandro, aquí al Presidente, a Felipe, al ciudadano Candila, que a pesar de poder tener muchas diferencias en nuestras ideologías de Partido, hemos llegado a concluir en grandes acuerdos. También felicito a la Mesa Directiva por el trabajo que se ha hecho, aunque tengo mis diferencias en que no se inicia temprano, pero se ha hecho un trabajo de calidad por parte del Presidente y eso lo tengo que reconocer también, tengo que reconocer que se ha tenido las tablas para saber salir adelante a pesar de los temas que se han dado acá temas candentes, temas que la sociedad espera respuestas, hoy, fue un día memorable, donde se aprueba pues un préstamo para lo que es la seguridad y qué es lo importante que hay que resaltar, que estamos pidiendo para seguridad, no como se hace en otros Estados, donde se dice vamos a hacer un empréstito para combatir la inseguridad que esa es la gran diferencia y creo que cada uno, cada una de las representaciones concuerda en que es necesario hacerlo, puede ser que a veces decimos, es que aquí está muy tranquilo, sí, pero en esa tranquilidad nos puede ganar muchas cosas, entonces creo que lo que hoy se hace, lo que hoy se hace es correcto, de igual forma decirles en lo que sucede en la votación que tuvimos, soy muy respetuoso de cada uno de mis compañeros Diputados y que respeto su decisión y que cada uno cuando hace o toma esa decisión de votar lo hace con conciencia, bien analizado y es por eso que tienen cada uno de ustedes mi respeto, porque aquí no se trata de líneas, se trata de ir por el bien de la sociedad y



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

ratifico mi compromiso de seguir trabajando, creo que los Diputados estamos haciendo el trabajo a veces a muchos no les agrada algo o alguna situación que no sale como se quiere, pero este Congreso y esta Legislatura, ha mostrado un compromiso con la sociedad y que va a pasar a la historia por muchas cosas, pero estoy seguro por lo que estamos construyendo por el bien de Yucatán. Muchísimas gracias".

VII.- El día de hoy la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por tal motivo la Vicepresidenta solicitó a las Diputadas y Diputados, así como al público presente, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria formal.

Puestos de pie los Diputados y el público asistente, la Vicepresidenta, expresó: "La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento".

VIII.- Se dispuso un receso para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

EI CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, conforme a lo dispuesto en los Artículos 29 y 30 Fracción V de la Constitución Política y el Artículo 18 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del estado de Yucatán, emite el siguiente Decreto: Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, clausura hoy su Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: Artículo Único.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ. SECRETARIA: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO. SECRETARIO: DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

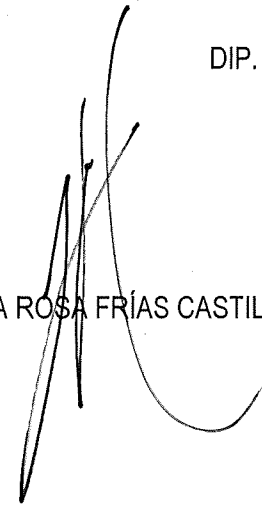
"LXII Legislatura de la paridad de género"

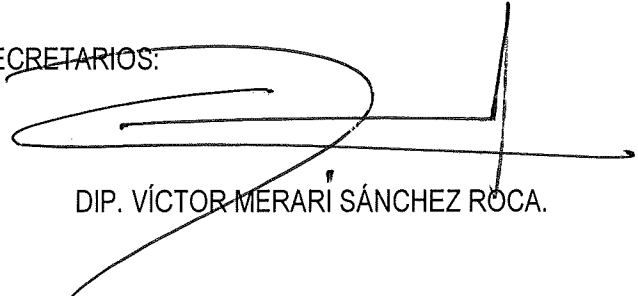
X.- Se **clausuró** formalmente la sesión, última del Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo **las dieciséis horas con veinticinco minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:


DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.


DIP. VÍCTOR MERARÍ SÁNCHEZ ROCA.